PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES	TITULO: FORMATO DE VERIFICACIÓN DEL TRAMITE DE PAGO	Código: CT-FO-44			
		Versión No. 00	Página 1 de 1		
		Fecha:	30	6	2021

CONTRATISTA O BENEFICIARIO:UNION TEMPORAL	**No. CONTRATO Y/O ORDEN DE COMPRA:ORDEN 38 DERIVADA DEL CONTRATO DE ASOCIACION 001-190-2020**
DEPENDENCIA ENCARGADA DEL TRAMITE DE PAGO: DOAS	
FECHA DE RECEPCIÓN:22/04/2022	**VALOR TRAMITE DE PÁGO:392.130.200,40** — **RADICADO N°**
FECHA DE VALIDACION GESTOR:	**FECHA DE ENTREGA SUPERVISIÓN:**
SUPERVISOR:ROINNSSON YAYA MONTOYA	

No.	DESCRIPCION	CONTRATOS								ANTICIPOS
		COMPRA VENTA O SUMINISTRO	SUMINISTRO, ORDENES DE SERVICIOS	ORDEN DE COMPRA	FIDUCIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	INTERVENTORIA	INTER-ADMINISTRATIVOS	OBRA	
1	Validación de la Publicación en Secop II (trámite de pago, informe de supervisión, Facturas)			N.A.						
2	Formato Trámite pago parcial y/o total (Firmado por supervisor y gestor)									
3	Cuadro control de pagos firmado (Relación Usos Presupuestales, firmado por supervisor y presupuesto)									
4	Acta de entrega y Recibo a Satisfacción (Firmado por supervisor y contratista)									N.A.
5	Certificación paz y salvo pago de seguridad social integral y parafiscales. Si es U.T o Consorcio se deben anexar igualmente planilla resumen de parafiscales.									
6	Certificación paz y salvo obligaciones laborales.									
7	Informe de Supervisión o aval de pago (de acuerdo a la clausula "Forma de Pago" del contrato)									
8	Informe de Actividades (cuando el contrato indique en la Forma de Pago)									
9	Corte parcial o final de obra	N.A.								
10	Aval de pago Interventoria									
11	Paz y salvo de la Unidad o dependencia donde se ejecutan las obras									
12	Factura ó documento equivalente que cumpla con los requisitos del Art. 617 del E.T. Nota: Verificación de acuerdo a normatividad vigente									
13	Alta Almacén (***cuando el bien deba ingresar al almacen***)									N.A.
14	Otros anexos* (Memorandos, Resoluciones, Oficios,etc.)									
15	Multas o Sanciones									

NOTA: UNA VEZ VERIFICADOS LOS SOPORTES DOCUMENTALES EN CASO DE ENCONTRAR NOVEDADES, SE RELACIONARAN EN EL CUADRO INFERIOR LA DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD Y SERA DEVUELTO A LA DEPENDENCIA ENCARGADA DEBERÁ REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA DAR SOLUCIÓN A LAS INCONSISTENCIAS, ANTES DE SU TRÁMITE A LA DIRECCION FINANCIERA.

DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD	REGISTRO DE DEVOLUCION A OTRAS DEPENDENCIAS POR NOVEDADES EVIDENCIAS EN LOS TRAMITES DE PAGO						
	Revisión del Trámite			FECHA DEVOLUCIÓN	NOMBRE Y FIRMA A QUIEN SE LE DEVUELVE EL TRÁMITE	Nombre Gestor	Firma
	1ra	2da	3ra				

GESTOR QUE REVISA Y VALIDA EL TRÁMITE DE PAGO

NOMBRE Y APELLIDOS :

FIRMA:

PROCESO			
	GESTIÓN FINANCIERA		
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO **TRÁMITE PAGO ANTICIPO / PARCIAL Y/O TOTAL**	Código: **GF-FO-36** Versión No. **03** Página 1 de 2 Fecha: **01 03 2022**	Grupo Social y Empresarial de la Defensa

Fecha trámite de pago		Número de Pago	3 DE 4 GME DE LA ORDEN 38
Valor de pago solicitado	392.130.200,40		

DATOS DEL CONTRATO:

Contrato y/u Orden de Compra	No.C. A 001-190-2020 (ORDEN DE SERVICIO 38)	
Nombre o Razón Social del Contratista	UNIÓN TEMPORAL GLOBAL ALLIANZ GROUP	
Identificación	NIT o C.C: 901423652-6	SAP (acreedor) : 80004798
Objeto del Contrato	Asociación Sujeta a Condición para contratar la Operación logística Integral de Erradicación Manual de Cultivos Ilícitos, mediante Grupos Móviles de Erradicación.	
Orden o Pedido ERP SAP	No. 4400000620	
Expediente Orfeo	No. N/A	
Registro Presupuestal	No. 17322 DEL 03 DE FEBRERO DE 2022	
	■ VIGENCIA ACTUAL ☐ REZAGO	
Valor total del contrato	Valor Inicial del Contrato	($)**12.064.021.415,00**
	+ Valor Adiciones	($) **0**
	- Valor Reducciones	($) **0**
	Valor Total del Contrato	($)**12.064.021.415,00**
No. Contrato interadministrativo / convenio / Acta de acuerdo (Cuando aplique)	C.I PN-DIRAN-02-5-10010-21	
Fecha de legalización del contrato	10 DE FEBRERO DE 2022	
Fecha de Finalización del contrato	30/04/2022	
Porcentaje de ejecución del contrato	**99,96%**	
Modificaciones del contrato	☐ Adición Valor _____ ☐ Modificación Descripción _____ ☐ Suspensión Descripción _____ ☐ Prorroga Fecha _____ ☐ Cesión Descripción _____	
Novedades del contrato	El trámite de pago se realiza por un total de 4 GME de acuerdo a lo requerido por la DIRAN mediante oficio número GS2022-012539 DIRAN de fecha 02 de febrero de 2022, el cual se carga a SECOP para verificación. Del acta de recibo a satisfacción de la policía Nacional de 32 GME corresponde 4 grupos a la orden 38 que finalizaron fase el día 10 de abril de 2022, en la base de Puerto Wilches	

Garantías	Número	Valor Asegurado	Vigencia de la Póliza	
			Fecha de expedición	Vigente Hasta
Póliza de cumplimiento	NB 100197800	1.206.402.141,50	03/02/2022	30/08/2022
Póliza de responsabilidad civil	NB 100042963	603.201.070,75	03/02/2022	30/04/2022

(cuando aplica)				

DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATISTA:

Cuenta Bancaria	Entidad Bancaria: BANCOLOMBIA		
	N° 627-000006-32	Tipo cta. bancaria	Ahorro ☐Corriente x
Régimen Tributario (RUT) al que pertenece	x RESPONSABLE DE IVA ☐ NO RESPONSABLE DE IVA ☐ RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN		
Tipo de Facturación (De acuerdo a lo que estipule el RUT)	☐ LITOGRÁFICA (Formato Preimpreso – Talonario) ☐ POR COMPUTADOR x ELECTRÓNICA ☐ CUENTA DE COBRO		
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEY 50 / 1990		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	1.planilla pagada de seguridad social integral (salud-pensión-arl) y parafiscales (SENA-ICBF-Caja de Compensación)	X	
	2. certificación de pago de seguridad social y parafiscales	X	
	3. certificación de obligaciones laborales	X	
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	Planilla GLOBAL SERVICES	N°9433623215	
	Planilla ALIANZA TEMPORALES	N°58287135	
	Planilla ALIANZA INTERLOGISTICA	N°9433586620	
	IBC (Ingreso base de cotización GLOBAL)	N/A	
	IBC (Ingreso base de cotización ALIZANZA)	N/A	
	IBC (Ingreso base de cotización INTERLOGISTICA SERVICE)	N/A	
	Periodo Salud GLOBAL SERVICES	2022-04	
	Periodo Salud ALIANZA	2022-04	
	Periodo Salud INTERLOGISTICA	2022-04	
	Periodo Pensión GLOBAL SERVICES	2022-03	
	Periodo Pensión ALIANZA	2021-03	
	Periodo Pensión INTERLOGISTICA	2021-03	

DOCUMENTOS SOPORTE QUE SE ANEXAN AL PRESENTE PAGO:

El supervisor verificará el cargue de la facturación por parte del contratista en SECOP II y Sistema de Facturación Electrónica designado por las SIIF Nación (cuando aplique)

APROBACIÓN DE FACTURAS	SECOP II	Si x No
	Olimpia (cuando sea Electrónica)	Si x No

(Documentos que se entregan a la Dirección Financiera - Esta relación debe ser diligenciada teniendo en cuenta lo solicitado en la cláusula de forma de pago del contrato):

ITEM	DOCUMENTO	FECHA	VALOR	FOLIO
1	Cuadro Control de Pagos	22/04/2022	$ 392.130.200,40	1
2	FACTURA FE 175	21/04/2022	$ 381.098.900,40	2
3	FACTURA FE 176	21/04/2022	$ 11.031.300,00	3
4	OFICION No GS-2022-043938-DIRAN-SURAN-ARECI - 29.25	15/04/2022	N/A	4
5	ACTA RECIBO SATISFACCION No. 6	21/04/2022	$ 392.130.200,40	5
6	correo de SECOP	8/04/2022	N/A	6-7
7	Acta de corte parcial o final de obra (si aplica)	N/A	N/A	N/A
8	Reporte o Listado de Entradas de Almacén generado por el sistema ERP-SAP (cuando aplique)	N/A	N/A	N/A
9	Certificación Bancaria	N/A	N/A	N/A

Nota: El funcionario responsable en la Subdirección de Contratación y/o Coordinación de Contratos (Regionales), verificara y confirmará que los documentos digitales se encuentren en su totalidad dentro de la herramienta tecnológica establecida ORFEO y/o SECOP II de acuerdo a la modalidad de la adquisición (contrato y/o orden de compra) que se encuentra en trámite.

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO:

Los documentos relacionados en la cláusula forman de pago en el contrato No.001-190-2020 suscrito Unión Temporal Global Allianz Group, que no se tramitan a la Dirección Financiera deben reposar en el expediente contractual de la Subdirección de Contratos para su consulta cuando sea necesario, por lo anterior los abajo firmante certifican que los documentos relacionados a continuación reposan en el expediente contractual:

- El supervisor asegurar el cargue de documentos en la plataforma SECOP II
- El funcionario responsable en la Subdirección de Contratación y/o Coordinación de Contratos (Regionales), asegurara que el expediente contractual físico y en ORFEO se encuentre debidamente cargado y completo.

Únicamente para el primer pago:				
Cargar en la plataforma secop II Registro de Identificación Tributaría-R.I.T. expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda (Actividad económica y código CIIU)	SI		NO	
Cargar en la plataforma secop II Registro Único Tributario-R.U.T. expedido por la D.I.A.N. documento en firme (copia de certificado documento sin costo)	SI		NO	

ITEM	DOCUMENTO	FECHA	VALOR	FOLIO
1	Cuadro Control de Pagos	22/04/2022	$ 392.130.200,40	1
2	FACTURA FE 175	21/04/2022	$ 381.098.900,40	2
3	FACTURA FE 176	21/04/2022	$ 11.031.300,00	3
4	OFICION No GS-2022-043938-DIRAN-SURAN-ARECI - 29.25	15/04/2022	N/A	4
5	ACTA RECIBO SATISFACCION No. 6 Se anexa como soportes de la presente acta de recibo a satisfacción, los documentos de verificación y control de especificaciones técnicas numeral 1.2 remuneración mensual por GME del personal que conforma los gme que relacionados a continuación: 2201093 A-2201093 B-2201094 A-2201096 B	21/04/2022	**$392.130.200,40**	5-10
6	Certificación: pago de seguridad social integral, aportes parafiscales y de cumplimiento de obligaciones laborales. UNIÓN TEMPORAL GLOBAL ALIANZ GROUP	21/04/2022	N/A	11
7	Certificación: pago de seguridad social integral, aportes parafiscales y de cumplimiento de obligaciones laborales. GLOBAL SERVICES SAS-GOS SAS	21/04/2022	N/A	12
8	Certificación: pago de seguridad social integral, aportes parafiscales y de cumplimiento de obligaciones laborales. INTERLOGISTICA SERVICES SAS	21/04/2022	N/A	13
9	Certificación: pago de seguridad social integral, aportes parafiscales y de cumplimiento de obligaciones laborales. ALIANZA TEMPORALES S.A.S.	21/04/2022	N/A	14
10	Planilla de seguridad social en estado pagada. ALIANZA TEMPORALES S.A.S	19/04/2022	N/A	15-16
11	Planilla de seguridad social en estado pagada. GLOBAL SERVICES SAS	21/04/2022	N/A	17-18
12	Planilla de seguridad social en estado pagada. UNIÓN INTERLOGISTICA SERVICES SAS	13/04/2022	N/A	19

13	Informe de Supervisión **No 06**	21/04/2022	N/A	20-27
14	correo de SECOP	8/04/2022	N/A	28-29
15	Informe de Actividades (si aplica).	N/A	N/A	N/A
16	Contrato con todas sus modificaciones (digital)	N/A	N/A	N/A
17	Registro Presupuestal No. (Digital).	N/A	N/A	N/A
18	Póliza (digital).	N/A	N/A	N/A
19	Auto de Aprobación (digital)	N/A	N/A	N/A
20	Insertar más filas. Si se requiere incluir más documentos como entregables	N/A	N/A	N/A

RESPONSABLE DEL TRAMITE (SUPERVISOR) *Certifico que previa revisión del presente formato y sus anexos, el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones contenidas en el contrato (informe de actividades y/o de los productos establecidos), por lo que cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago.*	Nombre ROINNSSON YAYA MONTOYA					
	Cargo/Dependencia PD /DOAS		Extensión 1905			
	Firma					
VALIDACIÓN CARGUE VERIFICACIÓN TRAMITE DE PAGO-GESTOR CONTRACTUAL *Se controla tanto para los contratos como las órdenes de compra, de acuerdo a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, las actividades administrativas, legales, financieras y presupuestales establecidas en el contrato; los cuales reposan de manera completa y organizada en el expediente contractual, la plataforma SECOP II y/u ORFEO*	**SECOP II**		**ORFEO**		**EXPEDIENTE FÍSICO**	
	SI x	NO	SI	NO	SI x	NO
	Nombre					
	Cargo / Dependencia:		Extensión:			
	Firma:					
V°. B°. del Directivo del área responsable del contrato o quien haga sus veces (Subdirector, Director, Jefe de Oficina y/o Dependencia)	Nombre RICARDO ANDRES RODRIGUEZ SOTELO					
	Cargo DIRECTOR DE OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS					
	Firma					

PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO: CONTROL DE PAGOS	Código: GF-FO-35	Página: 1 de 1		
		Versión No. 01			
		Fecha:	11	8	2020

Contrato No. ORDEN DE SUMINISTRO N° 38 DERIVADA DEL C.A 001- 190-2019 No. Registro Presupuestal/Fecha 17322 DEL 03 DE FEBRERO DE 2022

Nombre Contratista: UNIÓN TEMPORAL GLOBAL ALLIANZ GROUP CDP 12022 01/02/2021

Presupuesto con cargo a ALFM SI [] NO [✓]

Con cargo al (los) contrato(s) interadministrativo(s) No. /Convenio u otras: C.I PN-DIRAN-02-5-10010-21 Plazo de Ejecucion: 30/04/2022

Celebrado(s) con: DIRECCION ANTINARCOTICOS DE LA POLICIA

Asociación Sujeta a Condición para contratar la Operación Integral de Erradicación Manual de Cultivos Ilicitos, mediante Grupos Móviles de Erradicación.Asociación Sujeta a Condición para contratar la Operación Integral de Erradicación Manual de Cultivos Ilicitos, mediante Grupos Móviles de Erradicación.	Codigo de Uso Pptal	Fecha	Valor anticipo acuerdo porcentaje del contrato	Saldo por amortizar del anticipo	Valor Facturado	Valor a pagar	Saldo por Ejecutar
Valor de Contrato							12.064.021.415,00
Valor Ejecutado 2020							0,00
Pago anticipo(si aplica)							0,00
Numero de tramite de pago #1 de 42 GME							
FACTURA N°FE 148	A-05-01-02-008-005-01	15/02/2022			2.781.422.798,00	2.781.422.798,00	9.282.598.617,00
Subtotal (por usos)	A-05-01-02-008-005-01				**2.781.422.798,00**	**2.781.422.798,00**	**9.282.598.617,00**
TOTAL TRAMITE	**2.781.422.798,00**						**9.282.598.617,00**
Numero de tramite de pago #1 de 4 GME							
FACTURA N°FE 149	A-05-01-02-008-005-01	18/02/2022			263.604.316,00	263.604.316,00	9.018.994.301,00
Subtotal (por usos)	A-05-01-02-008-005-01				**263.604.316,00**	**263.604.316,00**	**9.018.994.301,00**
TOTAL TRAMITE	**263.604.316,00**						**9.018.994.301,00**
Numero de tramite de pago #2 de 42 GME							
FACTURA FE 156	A-05-01-02-008-005-01	10/03/2022			4.001.538.454,20	4.001.538.454,20	5.017.455.846,80
FACTURA FE 157	A-05-01-02-008-005-01	10/03/2022			115.828.650,00	115.828.650,00	4.901.627.196,80
Subtotal (por usos)	A-05-01-02-008-005-01				**4.117.367.104,20**	**4.117.367.104,20**	**4.901.627.196,80**
TOTAL TRAMITE	**4.117.367.104,20**						**4.901.627.196,80**
Numero de tramite de pago #2 de 4 GME							
FACTURA FE 159	A-05-01-02-008-005-01	16/03/2022			381.098.900,40	381.098.900,40	4.520.528.296,40
FACTURA FE 160	A-05-01-02-008-005-01	16/03/2022			11.031.300,00	11.031.300,00	4.509.496.996,40
Subtotal (por usos)	A-05-01-02-008-005-01				**392.130.200,40**	**392.130.200,40**	**4.509.496.996,40**
TOTAL TRAMITE	**392.130.200,40**						**4.509.496.996,40**
Numero de tramite de pago #3 de 42 GME							
FACTURA FE 167	A-05-01-02-008-005-01	7/04/2021			4.001.538.454,20	4.001.538.454,20	507.958.542,20
FACTURA FE 168	A-05-01-02-008-005-01	7/04/2021			115.828.650,00	115.828.650,00	392.129.892,20
NOTA CREDITO No 70	A-05-01-02-008-005-01	7/04/2022			-3.879.280,00	-3.879.280,00	396.009.172,20
NOTA CREDITO No 71	A-05-01-02-008-005-01	7/04/2022			-372.167,30	-372.167,30	396.381.339,50
Subtotal (por usos)	A-05-01-02-008-005-01				**4.113.115.856,90**	**4.113.115.856,90**	**396.381.339,50**
TOTAL TRAMITE	**4.113.115.856,90**						**396.381.339,50**

PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO: CONTROL DE PAGOS	Código: GF-FO-35	Página: 1 de 1		
		Versión No. 01			
		Fecha:	11	8	2020

Contrato No. ORDEN DE SUMINISTRO N° 38 DERIVADA DEL C.A 001- 190-2019 — No. Registro Presupuestal/Fecha 17322 DEL 03 DE FEBRERO DE 2022

Nombre Contratista: UNIÓN TEMPORAL GLOBAL ALLIANZ GROUP — CDP 12022 01/02/2021

Presupuesto con cargo a ALFM — SI [] NO [✓]

Con cargo al (los) contrato(s) interadministrativo(s) No. /Convenio u otras: C.I PN-DIRAN-02-5-10010-21 — Plazo de Ejecucion: 30/04/2022

Celebrado(s) con: DIRECCION ANTINARCOTICOS DE LA POLICIA

Asociación Sujeta a Condición para contratar la Operación integral de Erradicación Manual de Cultivos ilicitos, mediante Grupos Móviles de Erradicación.Asociación Sujeta a Condición para contratar la Operación integral de Erradicación Manual de Cultivos ilicitos, mediante Grupos Móviles de Erradicación.	Codigo de Uso Pptal	Fecha	Valor anticipo acuerdo porcentaje del contrato	Saldo por amortizar del anticipo	Valor Facturado	Valor a pagar	Saldo por Ejecutar
Numero de tramite de pago #3 de 4 GME							
FACTURA FE 175	A-05-01-02-008-005-01	21/04/2022			381.098.900,40	381.098.900,40	15.282.439,10
FACTURA FE 176	A-05-01-02-008-005-01	21/04/2022			11.031.300,00	11.031.300,00	4.251.139,10
Subtotal (por usos)	A-05-01-02-008-005-01				392.130.200,40	392.130.200,40	4.251.139,10
TOTAL TRAMITE	392.130.200,40						4.251.139,10
Adicion RP Fecha (si aplica)en caso de no tener adiciones hacer caso omiso							
Factura No.							
Uso presupuestal(detallar por cada uso asignado)							
Si se requiere inserte mas filas							
Subtotal (por usos)							
Total							

P.A ROINNSSON YAYA MONTOYA
SUPERVISOR ORDEN DE SERVICIOS No.38 DERIVADA DEL CONTRATO DE ASOCIACION No.001-190-2020

Vº PRESUPUESTO (RP, CTA BANCARIA)

Global Alliance Group

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 175

Autorización de Facturación Electrónica No. 18764018345754 prefijo FE que habilita desde 101 hasta el 200 fecha de formalización 21 de septiembre de 2021.

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

UNION TEMPORAL UT GLOBAL ALLIANZ

Nit 901423652 6

CLIENTE	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT	899999162 4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 95 13 08	Bogota D.C.	6510420

POR CONCEPTO DE

Operación Integral de erradicación Manual de Cultivos Ilícitos mediante Grupos móviles de Erradicación – contrato N° 001-190-2020 del 23 de octubre de 2020- Orden de Servicio N° 38 (pago 3 Fase I) para la prestación de los Servicios en la base de Puerto Wilches para 4 GME

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
21-04-2022	21-05-2022	EDWIN VARGAS AGUDELO	Credito

	Descripción	Cantidad	Unidad Medida	Valor Unitario	IVA		Valor Unitario	Total
					%	Valor		
1	Coordinadores Generales exclusivos para la operación	4	GME	$ 57.699,44	0%	$ 0,00	$ 57.699,44	$ 230.797,76
2	Coordinadores Regionales exclusivos para la operación	4	GME	$ 27.999,29	0%	$ 0,00	$ 27.999,29	$ 111.997,16
3	Jefe Zonal	4	GME	$ 9.852.368,91	0%	$ 0,00	$ 9.852.368,91	$ 39.409.475,64
4	Capataz	4	GME	$ 3.637.797,31	0%	$ 0,00	$ 3.637.797,31	$ 14.551.189,24
5	Enfermero	4	GME	$ 5.305.121,85	0%	$ 0,00	$ 5.305.121,85	$ 21.220.487,40
6	Erradicadores	4	GME	$ 76.393.738,30	0%	$ 0,00	$ 76.393.738,30	$ 305.574.953,20

Total Item 6

Valor en Letras

TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE

SUBTOTAL	$ 381.098.900,40
DESCUENTO	$ 0,00
IVA	$ 0,00
IMPUESTO AL CONSUMO	$ 0,00
TOTAL DE LA OPERACIÓN	$ 381.098.900,40
RETEFUENTE	$ 15.243.956,02
RETEIVA	$ 0,00
RETEICA	$ 3.681.415,38
TOTAL FACTURA	$ 362.173.529,00

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 21/04/2022 16:30:04

CL 55 71 64 Teléfono 0

Correo Electrónico UTGLOBALAG@gmail.com

CUFE: ef4cfbbae2a2a0e37526477debebf0c1410ce3d71e754dc220ad6d66c8707501cb045dff1262d1a77fb173bc4a1c61dc--Expedición:21/04/2022 04:56 PM

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 176

Autorización de Facturación Electrónica No. 18764018345754 prefijo FE que habilita desde 101 hasta el 200 fecha de formalización 21 de septiembre de 2021.

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

UNION TEMPORAL UT GLOBAL ALLIANZ

Nit 901423652 6

CLIENTE	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT	899999162 4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 95 13 08	Bogota D.C.	6510420

POR CONCEPTO DE

Operación Integral de erradicación Manual de Cultivos Ilícitos mediante Grupos móviles de Erradicación – contrato N° 001-190-2020 del 23 de octubre de 2020- Orden de Servicio N° 38 (pago 3 Fase I) para la prestación de los Servicios en la base de Puerto Wilches para 4 GME

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
21-04-2022	21-05-2022	EDWIN VARGAS AGUDELO	Credito

	Descripción	Cantidad	Unidad Medida	Valor Unitario	IVA		Valor Unitario	Total
					%	Valor		
1	POLIZA DE VIDA-RCE-PATRONAL	4	GME	$ 2.317.500,00	19%	$ 440.325,00	$ 2.757.825,00	$ 11.031.300,00

Total Item 1

Valor en Letras

DIEZ MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**$ 9.270.000,00**
DESCUENTO	**$ 0,00**
IVA	**$ 1.761.300,00**
IMPUESTO AL CONSUMO	**$ 0,00**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	$ 11.031.300,00
RETEFUENTE	**$ 370.800,00**
RETEIVA	**$ 264.195,00**
RETEICA	**$ 0,00**
TOTAL FACTURA	$ 10.396.305,00

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 21/04/2022 16:33:58

CL 55 71 64 Teléfono 0

Correo Electrónico UTGLOBALAG@gmail.com

CUFE: 98c04d46fd96bd51e8527c362181c5091ced9c042859d8181132d14a07c4bb5ae2c9101bfb155f44167f57ee51c7e8e1--Expedición:21/04/2022 04:58 PM

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION ANTINARCOTICOS
ÁREA DE ERRADICACIÓN CULTIVOS ILÍCITOS

ACREDITADO ONAC
CEA-4.1 - 10 V-01
16-ECD-003

SURAN - ARECI - 29.25

Bogotá D.C., 15 de abril de 2022

Coronel
CARLOS AUGUSTO MORALES HERNANDEZ
Director General Agencia Logística de las Fuerzas Militares (E)
Calle 95 13 - 08
Bogotá D.C

Asunto: certificación ejecución 32 Grupos Móviles de Erradicación - GME

Teniendo en cuenta el Contrato Interadministrativo Nro. 02-5-10010-21, celebrado entre la Policía Nacional - Dirección de Antinarcóticos y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cuyo objeto es "*CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE UNA OPERACIÓN LOGÍSTICA DE SERVICIO DE GRUPOS MÓVILES DE ERRADICACIÓN – GME, PARA EL DESARROLLO DE LA ERRADICACIÓN MANUAL DE CULTIVOS ILÍCITOS EN EL TERRITORIO NACIONAL*"; el suscrito supervisor certifica que 32 Grupos Móviles de Erradicación – GME, prestaron el servicio de la siguiente manera:

LUGAR DE PRESENTACIÓN		PLAZO EJECUCIÓN		CANTIDAD	
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**INICIO**	**TÉRMINO**	**GME**	**HOMBRES**
Antioquia	Caucasia	10/02/2022	10/04/2022	6	126
		11/02/2022	11/04/2022	6	126
Putumayo	Villagarzón	14/02/2022	14/04/2022	2	42
Guaviare	San José del Guaviare	10/02/2022	10/04/2022	2	42
		11/02/2022	11/04/2022	4	84
Santander	Puerto Wilches	10/02/2022	10/04/2022	4	84
		11/02/2022	11/04/2022	4	84
		12/02/2022	12/04/2022	4	84
TOTAL				**32**	**672**

Durante el periodo ejecutado, se evidenció el reemplazo de 12 contratistas: 3 en Antioquia, 6 en Guaviare y 3 en Santander, con lo cual, se mantuvo los grupos completos en actividad de erradicación.

La operación logística fue acorde a los términos y condiciones que dicta el contrato en referencia, a su vez, las actividades se desarrollaron conforme a la consideración contractual: "*Las operaciones de erradicación manual de cultivos ilícitos están estructuradas por periodos de fases, cada uno podrán estar compuestas por 60 días, 75 días o más si se requiere, de acuerdo con las directrices del gobierno nacional y a las condiciones de operación que determine la Dirección de Antinarcóticos. Dichas operaciones se ejecutarán hasta el 31 de diciembre de cada vigencia en el territorio nacional especialmente en las zonas focalizadas con mayor concentración de cultivos ilícitos de acuerdo con la planeación de la Dirección de Antinarcóticos – Policía Nacional*". De igual manera, la prestación del

servicio contempla que "*El contratista debe tener claridad que se pueden presentar novedades que impidan el normal desarrollo de la operación, como: bloqueos por la comunidad, atentados por grupos al margen de la ley, Minas Anti-personas (MAP), Artefactos Explosivos Improvisados (AEI), condiciones climáticas, entre otras, al presentarse estos factores externos de manera persistente, conllevara a cancelar el procedimiento de erradicación con el(los) Grupo(s) Móvil(es) de Erradicación (GME) de manera anticipada*".

Cabe indicar, que lo anterior se informa con base a las evidencias y verificaciones realizadas por la supervisión; no obstante, teniendo en cuenta las funciones que desempeña la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se solicita informe el término de la ejecución a satisfacción de los GME antes señalados, así como las actividades desarrolladas, novedades y dificultades presentadas, con el fin de concertar y validar el debido cumplimiento al contrato celebrado. Lo anterior se requiere, toda vez que, que al momento no se ha hecho recepción de lo actuado.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Carlos Angarita Antolinez
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Recien Trasladado (Unicamente Para Uso Ubicacion Laboral Ditah-Nivel Central)
Cédula: 80007187
Dependencia: Area Erradicacion De Cultivos Ilicitos
Unidad: Direccion Antinarcoticos
Correo: carlos.angarita@correo.policia.gov.co
18/04/2022 3:13:53 p. m.

Anexo: no

Autopísta Norte KM 16 Via Guaymaral Hangar I
Teléfono: 5159750
diran.areci@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

TITULO	Código: CT-FO-01			
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	ersión No. 00	Página 1 de 2		
	Fecha	12	3	2018

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO: 001-190-2020	FECHA DEL CONTRATO: 23/10/2020

OBJETO CONTRACTUAL:El objeto del presente contrato es la Asociación sujeta a condición para contratar la operación logística Integral de erradicación manual de cultivos ilícitos, mediante Grupos Móviles de Erradicación.

CONTRATISTA:UNIÓN TEMPORAL GLOBAL ALLIANZ GROUP
NIT/CC/CE: 901423652-6

DATOS DE LA ENTREGA

TRATA DE LA ENTREGA QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FECHA:	21/04/2022	HORA:	N/A	ENTREGA PARCIAL No.:	6
				ENTREGA UNICA :	N/A
CIUDAD/MUNICIPIO:	PUERTO WILCHES	DIRECCION :	EN LOS SITIOS RELACIONADOS		

INTERIENEN EN LA ENTREGA:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
UNIÓN TEMPORAL GLOBAL ALLIANZ GROUP	OSCAR IVAN HURTADO ARIAS	REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL UNIÓN TEMPORAL GLOBAL ALLIANZ GROUP
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	ROINNSSON YAYA MONTOYA	PROFESIONAL DE DEFENSA	SUPERVISOR DE LA ORDEN 38 DERIVADA DEL CONTRATO DE ASOCIACION 001-190-2020

EN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIO No.:	PN-DIRAN-02-5-10010-21
ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE	DIRECCION POLICIA ANTINARCOTICOS

DATOS DE LOS BIENES Y/O SERICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION	No. FACTURA	CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL
1	Jefe Zonal	Factura No. FE175	4	$ 9.852.368,91	$ 39.409.475,64
2	Capataz	Factura No. FE175	4	$ 3.637.797,31	$ 14.551.189,24
3	Enfermero	Factura No. FE175	4	$ 5.305.121,85	$ 21.220.487,40
4	Erradicadores	Factura No. FE175	4	$ 76.393.738,30	$ 305.574.953,20
5	Coordinadores Generales exclusivos para la operación	Factura No. FE175	4	$ 57.699,44	$ 230.797,76
6	Coordinadores Regionales exclusivos para la operación	Factura No. FE175	4	$ 27.999,29	$ 111.997,16
7	Poliza	Factura No. FE176	4	$ 2.317.500,00	$ 9.270.000,00
				VALOR SIN I..A	**$ 390.368.900,40**
				VALOR I.V.A (19%)%	$ 1.761.300,00
				VALOR TOTAL	**$ 392.130.200,40**

CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: *COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

OBJETO DEL CONTRATO: x ANEXO DEL CONTRATO No._____: FICHA TECNICA : ESPECIFICACIONES TECNICAS: x

NORMA TECNICA: **CUAL? :**

EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE :COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN

ACTIDAD	APLICA	NO APLICA	OBSERACIONES
INSPECCION VISUAL REALIZADA		X	*Aquí se debe anotar lo encontrado en el producto durante la inspeccion isual.*
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS		X	*Aquí se deben relacionar los informes de laboratorio realizados exigidos*
CERTIFICACION EXPEDIDA		X	*Aquí se debe relacionar el tipo de certificacion expedida*
OTRO		x	

DATOS DEL RECIBO

TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE

UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN
COMITÉ TECNICO : SUPERVISOR :
SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.

OBSERACIONES GENERALES : EL PRESENTE PAGO CORRESPONDE AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO DE ASOCIACION PARA EL PAGO No.3

Se anexa como soportes de la presente acta de recibo a satisfacción, el documento de verificación del cumplimiento del pago de la obligación 1, 2 Remuneración mensual del personal que conforma los Grupos Móviles de Erradicación para la orden de servicio No 38, que se relacionan a continuación: 2201093 A-2201093 B-2201094 A-2201096 B

NOTA 1: La unidad son Grupos Móviles de Erradicación (GME)

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERIENEN :

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA
UNIÓN TEMPORAL GLOBAL ALLIANZ GROUP	OSCAR IVAN HURTADO ARIAS	REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL UNIÓN TEMPORAL GLOBAL ALLIANZ GROUP	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	ROINNSSON YAYA MONTOYA	PROFESIONAL DE DEFENSA	SUPERVISOR DE LA ORDEN 38 DERIVADA DEL CONTRATO DE ASOCIACION 001-190-2020	

(SI REQUIERE INSERTE MAS FILAS)

PROCESO

PLANIFICACION DEL ABASTECIMIENTO

TITULO

VERIFICACIÓN DE VALORES UNITARIOS FACTURADOS POR EL OPERADOR DE ERRADICACIÓN MANUAL DE CULTIVOS ILICITOS

Código: PA-PO-108			
Versión No. 00		Página 1 de 1	
Fecha:	15	3	2022

CONTRATO No. 001-190-2020

ORDEN DE SERVICIO No.38

FASE - CON PAGO DE NOMINA A 30 DIAS

CUADRO VALORES UNITARIOS DEL CONTRATO

KIT	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA PAGO	CANTIDAD (1)	VALOR UNITARIO (LIQUIDACION 15DIAS)	VALOR UNITARIO FASE (LIQUIDACION FASE DE 30DIAS)	VALOR UNITARIO (LIQUIDACION FASE DE 60 DIAS)	VALOR UNITARIO (LIQUIDACION 40 % FASE DE 75 DIAS DIAS)
(a) KIT PERSONAL	PERSONAL OPERATIVO	Jefe Zonal	30 dias	1	4.926.184,46	9.852.368,9100	9.852.368,91	9.852.368,91
		Capataz	30 dias	1	1.818.898,66	3.637.797,3100	3.637.797,31	3.637.797,31
		Enfermero	30 dias	1	2.652.560,93	5.305.121,85	5.305.121,85	5.305.121,85
		Erradicadores	30 dias	18	38.196.869,15	76.393.738,30	76.393.738,30	76.393.738,30
	PERSONAL ADMINISTRATIVO	Coordinadores Generales exclusivos	30 dias	2	28.849,72	57.699,44	57.699,44	57.699,44
		Coordinadores Regionales exclusivos para la operación	30 dias	2	13.999,65	27.999,29	27.999,29	27.999,29
				SUBTOTAL (A)	47.637.362,55	95.274.725,10	95.274.725,11	95.274.725,11
						2.317.500,00	440.325,00	2.757.825,00

DATOS PARA VERIFICACION FACTURA FASE DE60 DIAS

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD GME	UNIDAD DE MEDIDA A FACTURAR	VALOR FACTURADO
Jefe Zonal	4	4	39.409.475,64
Capataz	4	4	14.551.189,24
Enfermero	4	4	21.220.487,40
Erradicadores	4	4	305.574.953,20
Coordinadores Generales	4	4	230.797,76
Coordinadores Regionales exclusivos para la operación	4	4	111.997,16
			0,00
POLIZA DE VIDA 10%	0	4	11.031.300,00
		TOTAL FACTURA	392.130.200,40
		TOTAL NOTA CREDITO	0,00
		TOTAL FACTURA	392.130.200,40

DATOS PARA VERIFICACION FACTURA FASE DE 75 DIAS

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD GME	UNIDAD DE MEDIDA A FACTURAR	VALOR FACTURADO
Jefe Zonal	0	0	0,00
Capataz	0	0	0,00
Enfermero	0	0	0,00
Erradicadores	0	0	0,00
Coordinadores Generales	0	0	0,00
Coordinadores Regionales exclusivos para la operación	0	0	0,00
		TOTAL FACTURA	0,00
		TOTAL POLIZA	
		TOTAL NOTA CREDITO	0,00
		TOTAL FACTURA	0,00

LIQUIDACION NOVEADES DE PERSONAL

PERFIL	ORIGEN	TRABAJADOR QUE INICIA										TRABAJADOR DE RELEVO						
		IDENTIFICACION GME	NOMBRE Y APELLIDOS	CC	RENUNCIAS - TERMINACION DE CONTRATO		NOVEDADES (ACCIDENTES LABORALES - ENFERMEDAD)		No. DÍAS CON NOVEDAD (H-G)+1	NOVEDAD DIAS TRABAJADOS SIN NOVEDAD (K-I)	No. TOTAL DÍAS LIQUIDADOS PAGADOS	NOMBRE Y APELLIDOS	CC	FECHA DE INICIO	FECHA DE PAGO DE NOMINA	No. DIAS	DIAS INCUMPLIMIENTO RELEVOS	OBSERVACION
					FECHA DE INICIO LABORES	FECHA DE FINALIZACION DE LABORES	FECHA DE INICIO NOVEDAD	FECHA DE FINALIZACION NOVEDAD										
																		PARA EL TRAMITE DE PAGO NUMERO TRES DE 4 GME NO SE PRESENTÓ NOVEDADES..
TOTAL																		

LIQUIDACION FASE DE 60 DIAS - INFORMACION DE NOTAS CREDITO

DESCRIPCION	CANTIDAD DE DIAS	OBSERVACION	VALOR DIA	TOTAL DIAS A DESCONTAR POR PERFIL Y POR CANTIDAD DE TRABAJADORES	TOTAL A DESCONTAR POR ORDEN POR DIAS DE TRABAJO		VALOR APLICATIVO SOFTWARE POR DIA	DIAS DE SOFTWARE DESCONTAR	TOTAL A DESCONTAR POR SOFTWARE	TOTAL A DESCONTAR
[redacted]										
								0	0,00	
								0	0,00	
								0	0,00	
								0	0,00	
				TOTAL NOTA CREDITO						

Nombre	ROINISSON YAYA MONTOYA			Nombre	ANGELA BIBIANA PEÑA RINCON	Nombre	RICARDO ANDRES RODRIGUEZ SOTELO
Cargo	PROFESIONAL DE DEFENSA			Cargo	COORDINADORA GRUPO POLOA	Cargo	DIRECTOR DE OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
Firma				Firma		Firma	

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
DIRECCION DE OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONTRATO DE ASOCIACIÓN No. 190-2020
FORMATO DE VERIFICACION Y CONTROL DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 1.2. REMUNERACIÓN MENSUAL POR GME

IDENTIFICACION GME 2201093A CON CARGO A LA ORDEN DE SERVICIO No. 38

	1. DATOS BÁSICOS			1.2.VERFICACIÓN CUMPLIMIENTO PAGO DE REMUNERACIÓN MENSUAL				SALUD		PENSION		CAJA DE COMPENSACION		ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALRES	
No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE BANCO	No. DE CUENTA BANCARIA	VALOR PAGO NOMINA	VERIFICACIÓN	EPS	CANTIDAD DIAS	AFP	CANTIDAD DIAS	CAJA DE COMPENSACION	CANTIDAD DIAS	ARL	CANTIDAD DIAS
1	COBO RAMIREZ PEDRO PABLO	16280821	Jefe Zonal	BBVA	938380656	$ 7.674.400	CUMPLE	FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	30	COLPENSIONES	30	COLSUBSIDIO	30	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30
2	TAPIE TOMBE JAVIER HERNANDO	10306861	Enfermero	BANCOLOMBIA	86842512010	$ 4.154.000	CUMPLE	NUEVA EPS MOVILIDAD	30	PORVENIR	30	COLSUBSIDIO	30	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30
3	FINO LOPEZ ADOLFO	13563117	Capataz	BANCOLOMBIA	62700000778	$ 2.848.840	CUMPLE	NUEVA E.P.S.	30	PROTECCION	30	COLSUBSIDIO	30	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30
4	BELEÑO ROMERO ELIAS ENRIQUE	1005179110	Erradicador	BANCOLOMBIA	49804803895	$ 2.492.400	CUMPLE	NUEVA E.P.S.	30	PROTECCION	30	COLSUBSIDIO	30	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30
5	LONDOÑO HOYOS LEONARDO	13852856	Erradicador	CAJA SOCIAL	24070810459	$ 2.492.400	CUMPLE	NUEVA E.P.S.	30	PORVENIR	30	COLSUBSIDIO	30	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30
6	PEÑA GOMEZ HELMOT	13571350	Erradicador	BANCOLOMBIA	49613915558	$ 2.492.400	CUMPLE	SANITAS	30	PORVENIR	30	COLSUBSIDIO	30	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30
7	UPEGUI VASQUEZ MARCO TULIO	91435381	Erradicador	BANCOLOMBIA	30800065749	$ 2.492.400	CUMPLE	NUEVA E.P.S.	30	COLPENSIONES	30	COLSUBSIDIO	30	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30
8	RIASCOS SINISTERRA JHON EDINSON	1007795935	Erradicador	BANCOLOMBIA	62700000794	$ 2.492.400	CUMPLE	COOSALUD MOVILIDAD	30	PORVENIR	30	COLSUBSIDIO	30	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30
9	MOJICA ARIAS JUAN CARLOS	1064790920	Erradicador	BANCOLOMBIA	30800048399	$ 2.492.400	CUMPLE	SANITAS	30	PORVENIR	30	COLSUBSIDIO	30	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30
10	MIER LARA MIGUEL ANGEL	1050925002	Erradicador	BANCOLOMBIA	30800065463	$ 2.492.400	CUMPLE	NUEVA E.P.S.	30	PORVENIR	30	COLSUBSIDIO	30	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30
11	CHAVEZ AGUILAR BRAYAN DAVID	1102725529	Erradicador	BANCOLOMBIA	79302587936	$ 2.492.400	CUMPLE	SALUD TOTAL	30	PORVENIR	30	CAJASAN	30	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30
12	JIMENEZ CLEVEZ GABINO	91432639	Erradicador	BANCOLOMBIA	30616523925	$ 2.492.400	CUMPLE	NUEVA EPS MOVILIDAD	30	PORVENIR	30	COLSUBSIDIO	30	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30
13	ALVAREZ ACERO JOSE LIZANDRO	91075146	Erradicador	BBVA	84616218	$ 2.492.400	CUMPLE	NUEVA E.P.S.	30	COLPENSIONES	30	CAJASAN	30	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30
14	DOMINGUEZ CANTILLO JUAN DAVID	1098223937	Erradicador	BANCOLOMBIA	30628814992	$ 2.492.400	CUMPLE	SANITAS	30	PORVENIR	30	CAJASAN	30	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30
15	FUENTES RANGEL ANDERSON	1098222870	Erradicador	BANCOLOMBIA	30622588559	$ 2.492.400	CUMPLE	NUEVA E.P.S.	30	PROTECCION	30	CAJASAN	30	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30
16	SANCHEZ MEDINA JESUS ANTONIO	13569090	Erradicador	BOGOTA	13149802	$ 2.492.400	CUMPLE	NUEVA EPS MOVILIDAD	30	PORVENIR	30	CAJASAN	30	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30
17	GARCIA ORTIZ WILSON ENRIQUE	1096254997	Erradicador	BANCOLOMBIA	30600002684	$ 2.492.400	CUMPLE	SALUD TOTAL	30	PORVENIR	30	CAJASAN	30	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30
18	ARIAS QUINTERO JORGE ELIECER	13853042	Erradicador	BANCOLOMBIA	30607482175	$ 2.492.400	CUMPLE	NUEVA E.P.S.	30	PORVENIR	30	CAJASAN	30	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30
19	GONZALEZ CASAS OSCAR YESID	1055550136	Erradicador	CAJA SOCIAL	24083604085	$ 2.492.400	CUMPLE	NUEVA E.P.S.	30	PROTECCION	30	COLSUBSIDIO	30	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30
20	MACHUCA ALFONSO ERICK MAURICIO	1091858172	Erradicador	BBVA	84541838	$ 2.492.400	CUMPLE	NUEVA EPS MOVILIDAD	30	PORVENIR	30	CAJASAN	30	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30
21	KATTAH ECHEVERRY JULIAN ANDRES	1010010982	Erradicador	BBVA	850258054	$ 2.492.400	CUMPLE	CAPITAL SALUD	30	PORVENIR	30	CAJASAN	30	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30

PD. ROINNESON YAYA MONTOYA
SUPERVISOR ORDEN DE SERVICIO No.38
DERIVADA DEL CONTRATO DE ASOCIACIÓN 001-190-2020

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ASASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
DIRECCION DE OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONTRATO DE ASOCIACIÓN No. 190-2020
FORMATO DE VERIFICACION Y CONTROL DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 1.2. REMUNERACIÓN MENSUAL POR GME

IDENTIFICACION GME 2201093B CON CARGO A LA ORDEN DE SERVICIO No. 38

	1. DATOS BÁSICOS			1.2.VERFICACIÓN CUMPLIMIENTO PAGO DE REMUNERACIÓN MENSUAL				SALUD		PENSION		CAJA DE COMPENSACION		ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALRES	
No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE BANCO	No. DE CUENTA BANCARIA	VALOR PAGO NÓMINA	VERIFICACIÓN	EPS	CANTIDAD DIAS	AFP	CANTIDAD DIAS	CAJA DE COMPENSACION	CANTIDAD DIAS	ARL	CANTIDAD DIAS
1	SILVA MORALES JOSE EDISON	10008405	Jefe Zonal	BANCOLOMBIA	70605300213	$ 7.674.400	CUMPLE	NUEVA E.P.S.	30	PORVENIR	30	COLSUBSIDIO	30	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30
2	URIBE BONZA JOSE ALEXANDER	88236709	Enfermero	BBVA	287017321	$ 4.154.000	CUMPLE	FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	30	PORVENIR	30	COLSUBSIDIO	30	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30
3	TORRES CASTELLANOS FROILAN	74260679	Capataz	BANCOLOMBIA	35245723162	$ 2.848.840	CUMPLE	NUEVA E.P.S.	30	PROTECCION	30	COLSUBSIDIO	30	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30
4	DELGADILLO GUALTEROS LUBI ALDEMAR	74261610	Erradicador	AGRARIO	4,15522E+11	$ 2.492.400	CUMPLE	NUEVA E.P.S.	30	PROTECCION	30	COLSUBSIDIO	30	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30
5	PEÑA VILLAMIL FELIX LEONEL	74261225	Erradicador	AGRARIO	4,15552E+11	$ 2.492.400	CUMPLE	NUEVA EPS MOVILIDAD	30	PORVENIR	30	COLSUBSIDIO	30	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30
6	CADENA RAMOS LUIS FELIPE	74261413	Erradicador	AGRARIO	4,15522E+11	$ 2.492.400	CUMPLE	NUEVA E.P.S.	30	PROTECCION	30	COLSUBSIDIO	30	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30
7	GARCIA PANADERO SALOMON	7313208	Erradicador	AGRARIO	4,15552E+11	$ 2.492.400	CUMPLE	NUEVA EPS MOVILIDAD	30	PORVENIR	30	COLSUBSIDIO	30	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30
8	NEIZA GRANADOS MARCO HELI	74260563	Erradicador	AGRARIO	4,15522E+11	$ 2.492.400	CUMPLE	NUEVA EPS MOVILIDAD	30	PORVENIR	30	COLSUBSIDIO	30	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30
9	VARGAS ACERO HECTOR EMILIO	74260858	Erradicador	BANCOLOMBIA	91221677868	$ 2.492.400	CUMPLE	NUEVA EPS MOVILIDAD	30	COLPENSIONES	30	COLSUBSIDIO	30	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30
10	TORRES CASTELLANOS RAMIRO	74260463	Erradicador	AGRARIO	4,15523E+11	$ 2.492.400	CUMPLE	NUEVA EPS MOVILIDAD	30	COLPENSIONES	30	COLSUBSIDIO	30	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30
11	FORERO SANCHEZ DUVAN STIVEN	1056506536	Erradicador	BANCOLOMBIA	24100028715	$ 2.492.400	CUMPLE	COMPENSAR	30	PORVENIR	30	COLSUBSIDIO	30	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30
12	VELANDIA RESTREPO ALBEIRO JOSE	1055553266	Erradicador	AGRARIO	4,15522E+11	$ 2.492.400	CUMPLE	COMFAMILIAR HUILA	30	PORVENIR	30	COLSUBSIDIO	30	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30
13	PINEDA CEPEDA JAIME ALONSO	7310217	Erradicador	CAJA SOCIAL	24106484230	$ 2.492.400	CUMPLE	COMFAMILIAR HUILA	30	COLFONDOS	30	COLSUBSIDIO	30	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30
14	OCAMPO RAMOS JUAN FRANCISCO	74261349	Erradicador	BANCOLOMBIA	35231144411	$ 2.492.400	CUMPLE	NUEVA EPS MOVILIDAD	30	PROTECCION	30	COLSUBSIDIO	30	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30
15	DELGADILLO PADILLA JOSE ISIDRO	74260856	Erradicador	CAJA SOCIAL	24073547224	$ 2.492.400	CUMPLE	NUEVA E.P.S.	30	COLFONDOS	30	COLSUBSIDIO	30	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30
16	NUÑEZ WILLIAM ALEJANDRO	74261181	Erradicador	AGRARIO	15520052841	$ 2.492.400	CUMPLE	COMFAMILIAR HUILA	30	PORVENIR	30	COLSUBSIDIO	30	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30
17	RAMIREZ CAÑON DUBER ENRIQUE	80123030	Erradicador	CAJA SOCIAL	24099006251	$ 2.492.400	CUMPLE	NUEVA EPS MOVILIDAD	30	PORVENIR	30	COLSUBSIDIO	30	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30
18	VILLAMIL ROJAS EDWIN	7316230	Erradicador	CAJA SOCIAL	24050890266	$ 2.492.400	CUMPLE	NUEVA EPS MOVILIDAD	30	PROTECCION	30	COLSUBSIDIO	30	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30
19	MARROQUIN ALVAREZ JHONATAN	1055552748	Erradicador	AGRARIO	4,15522E+11	$ 2.492.400	CUMPLE	NUEVA E.P.S.	30	PORVENIR	30	COLSUBSIDIO	30	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30
20	CARRILLO WILMER GUSTAVO	74260771	Erradicador	BANCOLOMBIA	35246228751	$ 2.492.400	CUMPLE	NUEVA EPS MOVILIDAD	30	COLPENSIONES	30	COLSUBSIDIO	30	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30
21	ISAZA LONDOÑO LUIS FERNANDO	1096200929	Erradicador	BOGOTA	168168821	$ 2.492.400	CUMPLE	NUEVA E.P.S.	30	PORVENIR	30	CAJASAN	30	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30

PD. ROBINSSON YAYA MONTOYA
SUPERVISOR ORDEN DE SERVICIO No.38
DERIVADA DEL CONTRATO DE ASOCIACIÓN 001-190-2020

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
DIRECCION DE OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONTRATO DE ASOCIACIÓN No. 190-2020
FORMATO DE VERIFICACION Y CONTROL DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 1.2. REMUNERACIÓN MENSUAL POR GME

IDENTIFICACION GME 2201094A CON CARGO A LA ORDEN DE SERVICIO No. 38

	1. DATOS BÁSICOS			1.2.VERFICACIÓN CUMPLIMIENTO PAGO DE REMUNERACIÓN MENSUAL				SALUD		PENSION		CAJA DE COMPENSACION		ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALRES	
No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE BANCO	No. DE CUENTA BANCARIA	VALOR PAGO NÓMINA	VERIFICACIÓN	EPS	CANTIDAD DIAS	AFP	CANTIDAD DIAS	CAJA DE COMPENSACION	CANTIDAD DIAS	ARL	CANTIDAD DIAS
1	DIAZ MUR YONATAN	1110457287	Jefe Zonal	DAVIVIENDA	5,70036E+14	$ 7.674.400	CUMPLE	SALUD TOTAL	30	PORVENIR	30	COLSUBSIDIO	30	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30
2	USA ARANDA JESUS	1064435515	Enfermero	BBVA	882109820	$ 4.154.000	CUMPLE	NUEVA E.P.S.	30	PORVENIR	30	COLSUBSIDIO	30	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30
3	ORTEGA RAMIREZ SANDRO YOANY	88175576	Capataz	BOGOTA	168297273	$ 2.848.840	CUMPLE	SALUD TOTAL	30	COLPENSIONES	30	COLSUBSIDIO	30	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30
4	LANCE MARQUEZ CANDIDO JOSE	91448575	Erradicador	BANCOLOMBIA	30600065480	$ 2.492.400	CUMPLE	ASMET SALUD EPS SAS	30	PORVENIR	30	COLSUBSIDIO	30	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30
5	DIAZ PEÑALOZA ISAIAS JOSE	9158376	Erradicador	BOGOTA	168912665	$ 2.492.400	CUMPLE	FAMISANAR	30	COLFONDOS	30	COLSUBSIDIO	30	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30
6	QUINTERO GRAJALES NELSON ANDREY	1005186256	Erradicador	BANCOLOMBIA	30622149288	$ 2.492.400	CUMPLE	FAMISANAR	30	PORVENIR	30	COLSUBSIDIO	30	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30
7	MOLINA ORTIZ CARLOS ALBERTO	1064842686	Erradicador	BANCOLOMBIA	91224273229	$ 2.492.400	CUMPLE	NUEVA EPS MOVILIDAD	30	PORVENIR	30	COLSUBSIDIO	30	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30
8	RIVERA FLOREZ ROBIN FERNEY	1096223729	Erradicador	BBVA	603225426	$ 2.492.400	CUMPLE	COOSALUD MOVILIDAD	30	PROTECCION	30	COLSUBSIDIO	30	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30
9	LINARES HUGO	88158830	Erradicador	BBVA	287183727	$ 2.492.400	CUMPLE	NUEVA EPS MOVILIDAD	30	PORVENIR	30	COLSUBSIDIO	30	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30
10	RIVERA MOLINA DAVID	91326945	Erradicador	BBVA	84591296	$ 2.492.400	CUMPLE	NUEVA EPS MOVILIDAD	30	COLPENSIONES	30	COLSUBSIDIO	30	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30
11	AGUILERA VARGAS LUIS ALBERTO	1096219870	Erradicador	AV VILLAS	931734805	$ 2.492.400	CUMPLE	NUEVA E.P.S.	30	COLFONDOS	30	COLSUBSIDIO	30	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30
12	SIERRA BELTRAN ANGEL JOSE	91325854	Erradicador	POPULAR	5,00802E+11	$ 2.492.400	CUMPLE	SALUD TOTAL	30	COLPENSIONES	30	COLSUBSIDIO	30	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30
13	BALLEN GONZALEZ LENIN ALFONSO	1096184553	Erradicador	BANCOLOMBIA	30630725484	$ 2.492.400	CUMPLE	NUEVA E.P.S.	30	PORVENIR	30	CAJASAN	30	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30
14	JAIMES ALVARADO MARLON FABIAN	1098659275	Erradicador	BOGOTA	168447563	$ 2.492.400	CUMPLE	COOSALUD MOVILIDAD	30	PORVENIR	30	COLSUBSIDIO	30	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30
15	VANEGAS CAMARGO DEYNER	1096230557	Erradicador	BOGOTA	13155817	$ 2.492.400	CUMPLE	SALUD TOTAL	30	COLFONDOS	30	CAJASAN	30	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30
16	BLANCO CELIS RAFAEL ANTONIO	86069375	Erradicador	BBVA	603232224	$ 2.492.400	CUMPLE	NUEVA E.P.S.	30	PORVENIR	30	CAJASAN	30	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30
17	GIL LAZCANO ALEXANDER	1005187271	Erradicador	BANCOLOMBIA	30650412288	$ 2.492.400	CUMPLE	SANITAS	30	PORVENIR	30	CAJASAN	30	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30
18	SIMANCA GARCIA JORGE GREGORIO	12598725	Erradicador	BANCOLOMBIA	30631305217	$ 2.492.400	CUMPLE	NUEVA EPS MOVILIDAD	30	PORVENIR	30	CAJASAN	30	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30
19	BELTRAN RINCON HAMILTON EDUARDO	1003688107	Erradicador	BBVA	84622075	$ 2.492.400	CUMPLE	NUEVA EPS MOVILIDAD	30	PORVENIR	30	CAJASAN	30	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30
20	ALVAREZ ACEVEDO EDGAR	1096224233	Erradicador	BBVA	84622091	$ 2.492.400	CUMPLE	COOSALUD MOVILIDAD	30	PORVENIR	30	CAJASAN	30	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30
21	GONZALEZ CORTES WILMAR YOBANY	1005485761	Erradicador	BBVA	287289714	$ 2.492.400	CUMPLE	COOSALUD MOVILIDAD	30	PORVENIR	30	CAJASAN	30	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30

PD: ROINNSSON YAYA MONTOYA
SUPERVISOR ORDEN DE SERVICIO No.38
DERIVADA DEL CONTRATO DE ASOCIACIÓN 001-190-2020

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
DIRECCION DE OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONTRATO DE ASOCIACIÓN No. 190-2020
FORMATO DE VERIFICACION Y CONTROL DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 1.2. REMUNERACIÓN MENSUAL POR GME

IDENTIFICACION GME 2201096B CON CARGO A LA ORDEN DE SERVICIO No. 38

	1. DATOS BÁSICOS			1.2.VERFICACIÓN CUMPLIMIENTO PAGO DE REMUNERACIÓN MENSUAL				SALUD		PENSION		CAJA DE COMPENSACION		ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALRES	
No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE BANCO	No. DE CUENTA BANCARIA	VALOR PAGO NÓMINA	VERIFICACIÓN	EPS	CANTIDAD DIAS	AFP	CANTIDAD DIAS	CAJA DE COMPENSACION	CANTIDAD DIAS	ARL	CANTIDAD DIAS
1	ESPITIA FUQUENE JOSE ANTONIO	7169974	Jefe Zonal	BANCOLOMBIA	3134880438	$ 8.114.400	CUMPLE	FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	30	PORVENIR	30	CAJASAN	30	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30
2	OSORIO PEREZ CARLOS HERNAN	13747933	Enfermero	BANCOLOMBIA	76390876871	$ 4.154.000	CUMPLE	NUEVA E.P.S.	30	COLFONDOS	30	COLSUBSIDIO	30	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30
3	ALVAREZ ARANGO CARLOS ALBERTO	94253820	Capataz	DAVIVIENDA	5,50488E+14	$ 2.848.840	CUMPLE	NUEVA E.P.S.	30	COLFONDOS	30	COLSUBSIDIO	30	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30
4	GALLEGO MOLINA JORGE IVAN	13853450	Erradicador	BANCOLOMBIA	30600002904	$ 2.492.400	CUMPLE	ASMET SALUD EPS SAS	30	PORVENIR	30	CAJASAN	30	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30
5	ROJAS FLOREZ HAROLD SNEIDER	1096234209	Erradicador	BBVA	84617224	$ 2.492.400	CUMPLE	SANITAS	30	PROTECCION	30	CAJASAN	30	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30
6	HERNANDEZ BERMUDEZ FERNANDO	1096208144	Erradicador	AV VILLAS	930972794	$ 2.492.400	CUMPLE	NUEVA EPS MOVILIDAD	30	PORVENIR	30	CAJASAN	30	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30
7	ARDILA PADILLA REYNALDO	1005220669	Erradicador	BOGOTA	341024875	$ 2.492.400	CUMPLE	ASMET SALUD EPS SAS	30	PORVENIR	30	CAJASAN	30	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30
8	SUAREZ PINILLA HECTOR IVAN	13853385	Erradicador	BANCOLOMBIA	91217488651	$ 2.492.400	CUMPLE	FAMISANAR	30	PORVENIR	30	COLSUBSIDIO	30	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30
9	JIMENEZ SOSA OSCAR MAURICIO	1100888817	Erradicador	BOGOTA	539250381	$ 2.492.400	CUMPLE	NUEVA EPS MOVILIDAD	30	PORVENIR	30	CAJASAN	30	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30
10	PEDROZO SILVA ELKI	1026562274	Erradicador	BANCOLOMBIA	30627227864	$ 2.492.400	CUMPLE	NUEVA EPS MOVILIDAD	30	PROTECCION	30	CAJASAN	30	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30
11	RANGEL CASTAÑO JUAN FRANCISCO	1096217485	Erradicador	BANCOLOMBIA	30689995469	$ 2.492.400	CUMPLE	NUEVA E.P.S.	30	COLPENSIONES	30	CAJASAN	30	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30
12	RAPALINO RINCON ROGER	91443436	Erradicador	BOGOTA	158293694	$ 2.492.400	CUMPLE	NUEVA EPS MOVILIDAD	30	PORVENIR	30	CAJASAN	30	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30
13	DIZZETT LONDOÑO ANGEL	91446420	Erradicador	BBVA	863078929	$ 2.492.400	CUMPLE	SANITAS	30	PORVENIR	30	CAJASAN	30	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30
14	MEJIA VARGAS GILDARDO	91447905	Erradicador	BANCOLOMBIA	30627224407	$ 2.492.400	CUMPLE	NUEVA EPS MOVILIDAD	30	PORVENIR	30	CAJASAN	30	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30
15	CADENA BARRIOS LUIS FERNANDO	91271632	Erradicador	BBVA	84313824	$ 2.492.400	CUMPLE	NUEVA E.P.S.	30	PROTECCION	30	CAJASAN	30	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30
16	BELEÑO ROMERO DUVAN ANDRES	1005178700	Erradicador	BANCOLOMBIA	91216376655	$ 2.492.400	CUMPLE	NUEVA EPS MOVILIDAD	30	COLPENSIONES	30	COLSUBSIDIO	30	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30
17	FARIAS PRASCA KEVIN YESID	1005179832	Erradicador	BOGOTA	13111364	$ 2.492.400	CUMPLE	NUEVA EPS MOVILIDAD	30	PORVENIR	30	CAJASAN	30	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30
18	AMARIS RASCH ANDRES	72295164	Erradicador	BOGOTA	993151943	$ 2.492.400	CUMPLE	COOSALUD MOVILIDAD	30	PORVENIR	30	CAJASAN	30	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30
19	GUTIERREZ ACEVEDO ERIK JOEL	1002419985	Erradicador	BBVA	84622083	$ 2.492.400	CUMPLE	COOSALUD MOVILIDAD	30	PORVENIR	30	CAJASAN	30	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30
20	QUICENO VASQUEZ ANDRES FELIPE	1096257124	Erradicador	BBVA	84573146	$ 2.492.400	CUMPLE	NUEVA EPS MOVILIDAD	30	PORVENIR	30	CAJASAN	30	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30
21	PIÑEREZ DIAZ DAIRO MANUEL	13853241	Erradicador	BBVA	84622141	$ 2.492.400	CUMPLE	NUEVA EPS MOVILIDAD	30	PORVENIR	30	CAJASAN	30	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30

PD. ROINNSSON RAYA MONTOYA
SUPERVISOR ORDEN DE SERVICIO No.38
DERIVADA DEL CONTRATO DE ASOCIACIÓN 001-190-2020

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **OSCAR IVAN HURTADO ARIAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80170787 de Bogotá D.C., Y en mi condición de representante legal de la **UNION TEMPORAL – UT GLOBAL ALLIANZ GROUP** con NIT 901.423.652 - 6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico, que la UNION TEMPORAL no cuenta con personal contratado, por tanto, no realizamos pagos de aportes parafiscales ni a los Sistemas de Seguridad Social Integral por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar.

Nota: El pago de parafiscales correspondiente al personal GME, se realiza a través de GLOBALSERVICES S.A.S, firma por la cual se encuentran contratado la cual hace parte de la Unión Temporal.

Dada en Bogotá, el día veintiuno (21) del mes de abril de 2022.

OSCAR IVAN HURTADO ARIAS
C.C. 80170787
REPRESENTANTE LEGAL
UNION TEMPORAL – UT GLOBAL ALLIANZ GROUP

GlobalServices

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

En mi condición de Revisor Fiscal, de **GLOBALSERVICES SAS – GOS SAS**, identificada con Nit 900.788.439-6-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de los aportes parafiscales y a los Sistemas de Seguridad Social Integral realizados por la compañía en los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la presente certificación, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), como el pago de salarios, horas extras, dominicales y festivos.

Se aclara que estamos beneficiados por el inciso primero del artículo 114-1 del estatuto tributario. Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes; Es decir que la exoneración aplica únicamente respecto a los trabajadores que devenguen menos de 10 salarios mínimos.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá D.C. a los veintiún (21) días del mes de abril de 2022.

RICARDO JAVIER RODRIGUEZ QUINTERO
C.C. 79.264.906 de Bogotá
T.P. 69090-T
REVISOR FISCAL
GLOBALSERVICES SAS

13

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

En mi condición de Revisor Fiscal, de INTERLOGISTICA SERVICE SAS, identificada con Nit 901.258.534-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de los aportes parafiscales y a los Sistemas de Seguridad Social Integral realizados por la compañía en los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la presente certificación, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), como el pago de salarios, horas extras, dominicales y festivos.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá D.C. a los veintiún (21) días del mes de abril de 2022.

RUBIAN BARRERA CIFUENTES
C.C: 80.001.076 de Bogotá D.C.
T.P. 149189-T
REVISOR FISCAL
INTERLOGISTICA SERVICE SAS

Rueda Sierra & Auditores Ltda
Revisores Fiscales - Consultores Tributarios
NIT 830.018.241-9

Bogotá D.C., 21 de Abril de 2022.

CERTIFICACIÓN.

El suscrito Ricardo Rueda Sierra, identificado con la cedula de ciudadanía No. **5.766.954** y T.P. **22567-T**, actuando como delegado de la firma **RUEDA SIERRA AUDITORES LTDA**, quien funge como Firma de Revisoría Fiscal de la sociedad **ALIANZA TEMPORALES SAS**., identificada con No. Nit:.809.012.157, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., me permito **CERTIFICAR** que la sociedad cumple con los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de los últimos seis (6) meses, así como también del cumplimiento de requisitos normativos asociados al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y entrega de elementos de protección personal.

Así mismo certificamos que **UNION TEMPORAL UT GLOBAL ALLIANZ GROUP con Nit 900.423652-6**, mantiene un contrato comercial de Intermediación Laboral con la Compañía ALIANZA TEMPORALES SAS, en la cual se encuentran vinculados 4 empleados en misión, respecto de los cuales se expide la certificación de pago de Seguridad Social y demás Aportes Parafiscales por el mes de marzo de 2022 con la Empresa Usuaria citada.

La presente certificación se expide por solicitud de la administración, a los 21 días del mes de abril de 2022.

Cordialmente,

RICARDO RUEDA SIERRA
REVISOR FISCAL
T.P.22567-T
Contador adscrito a **RUEDA SIERRA & AUDITORES LTDA**/CC: Papeles de Trabajo

Identificación	809012157	Sucursal	SUCURSALES	Teléfono	4846060
Razón Social	ALIANZA TEMPORALES SAS	Dirección	CLL 25B # 38 -54	Fecha Pago	19/04/2022
Clase de Aportante	A - Aportante con más de 200 cotizantes	Ciudad	BOGOTÁ, D.C.	Periodo Salud	Abril-01
Banco	BANCO DE BOGOTA	No. Planilla	58287135	Periodo Pensión	Marzo-01
Total a Pagar	$298,640,500	Total Intereses Mora	$0	Estado	Pagada
Número Días en Mora	0				

compensar | miplanilla.com

PENSIÓN

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Voluntaria Afiliado	Voluntaria Empleador	Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
231001	Colfondos	800227940	82	$98,498,134	$15,762,100	$0	$0	$0	$0	$0		$15,762,100
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	900336004	129	$182,207,591	$29,158,300	$0	$0	$0	$0	$0		$29,158,300
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739	267	$309,403,654	$49,512,700	$0	$0	$0	$0	$0		$49,512,700
230301	Porvenir	800224808	415	$503,016,761	$80,494,900	$0	$0	$69,700	$69,700	$0		$80,634,300
Totales				$1,093,126,140	$174,928,000	$0	$0	$69,700	$69,700	$0		$175,067,400

SALUD

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	UPC	Interés Mora	Autorización Incapacidades	Valor Incapacidades	Autorización Licencias	Valor Licencias	Saldo a Favor	Total antes Mora	Total a Pagar
CCFC23	EPS-CCFC COM GUAJIRA	892115006	1	$1,422,500	$56,900	$0	$0		$0		$0		56900	$56,900
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264	1	$1,600,000	$64,000	$0	$0		$0		$0		64000	$64,000
ESSC91	EPS ECOOPSOS S.A.S	901093846	1	$100,000	$4,000	$0	$0		$0		$0		4000	$4,000
CCFC24	EPS-S Comf Huila	891180008	2	$2,300,000	$92,000	$0	$0		$0		$0		92000	$92,000
EPSC22	EPS-S Convida	899999107	2	$1,366,667	$54,700	$0	$0		$0		$0		54700	$54,700
ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	900935126	2	$2,050,000	$82,000	$0	$0		$0		$0		82000	$82,000
MIN001	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	901037916	2	$3,036,525	$121,600	$0	$0		$0		$0		121600	$121,600

PAGADO

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

EPS042	EPS COOSALUD	900226715	3	$4,659,065	$186,500	$0	$0		$0		$0		186500	$186,500
CCFC55	EPS-S Cajacopi	890102044	4	$4,948,541	$198,100	$0	$0		$0		$0		198100	$198,100
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831	4	$10,311,063	$412,500	$0	$0		$0		$0		412500	$412,500
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715	4	$4,840,625	$193,800	$0	$0		$0		$0		193800	$193,800
EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	900604350	6	$5,588,125	$223,600	$0	$0		$0		$0		223600	$223,600
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372	7	$5,820,002	$230,000	$0	$0		$0		$0		230000	$230,000
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394	7	$8,124,666	$325,000	$0	$0		$0		$0		325000	$325,000
ESSC18	EPS-S Emssanar	901021565	8	$7,507,293	$300,600	$0	$0		$0		$0		300600	$300,600
EPS012	Comfenalco valle E.P.S.	890303093	11	$15,654,203	$626,600	$0	$0		$0		$0		626600	$626,600
EPS018	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	805001157	18	$23,431,505	$937,900	$0	$0		$0		$0		937900	$937,900
EPS008	Compensar EPS	860066942	91	$108,276,350	$4,330,000	$0	$0		$0		$0		4330000	$4,330,000
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	900156264	103	$126,889,192	$5,063,000	$0	$0		$0		$0		5063000	$5,063,000
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	830003564	122	$138,187,086	$5,522,200	$0	$0		$0		$0		5522200	$5,522,200
EPS010	EPS Sura	800088702	138	$161,720,595	$6,460,400	$0	$0		$0		$0		6460400	$6,460,400
EPS005	Sanitas EPS	800251440	139	$185,917,839	$7,424,300	$0	$0		$0		$0		7424300	$7,424,300
EPS002	Salud Total EPS	800130907	217	$269,374,298	$10,774,100	$0	$0		$0		$0		10774100	$10,774,100
Totales				$1,093,126,140	$43,683,800	$0	$0		$0		$0		$43,683,800	$43,683,800

PAGADO

INFORMACIÓN ARP

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Valor Total Incapacidades	Saldo a Favor	Valor Pagado Otros Riesgos	Total antes Mora	Total a Pagar
14-11	ARL SURA	890903790	893	$1,093,126,140	$35,032,300	$0				35032300	$35,032,300

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

CAJAS DE COMPENSACIÓN								
Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
CCF32	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Fliar	891180008	1	$1,000,001	$0	$0	0	$0
CCF34	Cofrem Caja de Compensacion Fliar	892000146	1	$433,333	$17,400	$0	17400	$17,400
CCF30	Caja de Compensacion Familiar de La Guajira	892115006	1	$1,422,500	$56,900	$0	56900	$56,900
CCF41	Caja de Compensacion Familiar de Sucre	892200015	2	$2,845,000	$113,800	$0	113800	$113,800
CCF16	Comfacor Caja de Compensacion Fliar	891080005	2	$2,903,333	$116,200	$0	116200	$116,200
CCF43	Comfenalco Quindio Caja de Compensacion Fliar	890000381	4	$3,016,999	$118,100	$0	118100	$118,100
CCF11	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	890806490	4	$3,029,334	$121,200	$0	121200	$121,200
CCF35	Caja de Compensacion Familiar de Nariño	891280008	3	$3,631,771	$145,300	$0	145300	$145,300
CCF39	Cajasan Caja de Compensacion Fliar	890200106	9	$8,867,668	$309,600	$0	309600	$309,600
CCF33	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	891780093	8	$9,581,873	$375,900	$0	375900	$375,900
CCF48	Comfatolima Caja de Compensacion Fliar	800211025	9	$11,457,600	$458,400	$0	458400	$458,400
CCF15	Comfacesar Caja de Compensacion Fliar	892399989	9	$14,604,611	$584,300	$0	584300	$584,300
CCF44	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	891480000	16	$17,382,083	$695,300	$0	695300	$695,300
CCF10	Comfaboy Caja de Compensacion Fliar	891800213	23	$29,910,384	$1,189,900	$0	1189900	$1,189,900

PAGADO

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

CCF08	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion Fliar	890480023	38	$51,510,266	$1,990,700	$0	1990700	$1,990,700
CCF57	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de Compensacion Fliar	890303208	78	$106,087,479	$4,130,400	$0	4130400	$4,130,400
CCF04	Comfama Caja de Compensacion Fliar	890900841	105	$123,830,050	$4,797,300	$0	4797300	$4,797,300
CCF07	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion Fliar	890101994	90	$138,489,072	$5,418,800	$0	5418800	$5,418,800
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	860066942	490	$622,123,381	$24,217,500	$0	24217500	$24,217,500
Totales				$1,152,126,738	$44,857,000	$0	$44,857,000	$44,857,000

PAGADO

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900788439	6	GLOBAL SERVICES S.A.S	A - 200 O MAS COTIZANTES	01 COLSUBSIDIO	CALLE 103C 63 39	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3002383	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-03	2022-04	1421661807	9433623215	E	2022/04/11	2022/04/21	BANCOLOMBIA	10	$1,503,302,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	4	$285,600	$0	$0	$285,600
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	77	$4,934,500	$0	$0	$4,934,500
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	84	$6,477,400	$0	$0	$6,477,400
EPS ECOOPSOS S.A.S	ESSC91	901,093,846	0	28	$1,961,400	$0	$0	$1,961,400
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	8	$539,200	$0	$0	$539,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	34	$3,329,100	$0	$0	$3,329,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	103	$8,056,300	$0	$0	$8,056,300
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	103	$15,602,100	$0	$0	$15,602,100
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	18	$1,418,900	$0	$0	$1,418,900
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	44	$3,189,400	$0	$0	$3,189,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	631	$48,625,400	$0	$0	$48,625,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	265	$18,247,700	$0	$0	$18,247,700
PIJAOSALUD	EPSIC6	809,008,362	2	4	$302,800	$0	$0	$302,800
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	23	$1,661,300	$0	$0	$1,661,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	264	$17,668,900	$0	$0	$17,668,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	208	$17,794,100	$0	$0	$17,794,100
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	24	$1,688,700	$0	$0	$1,688,700
TOTAL				**2622**	**$1,503,302,100**	**$0**	**$0**	**$1,503,302,100**

| | | |

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900788439	6	GLOBAL SERVICES S.A.S	A - 200 O MAS COTIZANTES	01 COLSUBSIDIO	CALLE 103C 63 39	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3002383	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-03	2022-04	1421661807	9433623215	E	2022/04/11	2022/04/21	BANCOLOMBIA	10	$1,503,302,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: 01 COLSUBSIDIO (1306 Afiliados)																					$2,592,475,206	$418,307,100			$2,606,853,040	$104,316,600			$2,586,733,197	$103,502,400			$2,606,853,040		$111,230,900			$0	$0		$737,357,000

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901258534	8	INTERLOGISTICA SERVICE SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRR 53 71 A 25	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3136776892	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-03	2022-04	1412225540	9433586620	E	2022/04/08	2022/04/13	BANCOLOMBIA		$4,056,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (2 Afiliados)						$2,647,618	$423,700			$2,647,618	$106,000			$2,647,618	$106,000			$2,647,618	$13,900		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (2 Afiliados)						$2,647,618	$423,700			$2,647,618	$106,000			$2,647,618	$106,000			$2,647,618	$13,900		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)						$2,647,618	$423,700			$2,647,618	$106,000			$2,647,618	$106,000			$2,647,618	$13,900		$0	$0
1	CC	1120577422	CELIS JEISER	230301	13	$433,334	$69,400	EPS037	13	$433,334	$17,400	CCF22	13	$433,334	$17,400	14-23	13	$433,334	$2,300	13	$0	$0
2	CC	80404071	PERDOMO SEVERO	231001	30	$2,214,284	$354,300	EPS017	30	$2,214,284	$88,600	CCF22	30	$2,214,284	$88,600	14-23	30	$2,214,284	$11,600	30	$0	$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL 2 (1 Afiliados)						$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000	$87,000		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 4 (1 Afiliados)						$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000	$87,000		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000	$87,000		$0	$0
3	CC	86051032	RUIZ JOSE	230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS002	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-23	30	$2,000,000	$87,000	30	$0	$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: SAN JOSE DEL GUAVIARE (14 Afiliados)						$11,173,334	$1,787,800			$11,473,334	$484,500			$11,173,334	$447,000			$11,473,334	$120,600		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 2 (14 Afiliados)						$11,173,334	$1,787,800			$11,473,334	$484,500			$11,173,334	$447,000			$11,473,334	$120,600		$0	$0
Ciudad: SAN JOSE DEL GUAVIARE Depto: GUAVIARE (14 Afiliados)						$11,173,334	$1,787,800			$11,473,334	$484,500			$11,173,334	$447,000			$11,473,334	$120,600		$0	$0
4	CC	1007294362	ARANZAZU JULIANA	230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF68	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$10,500	30	$0	$0
5	CC	1120577228	CHACON CLAUDIA	230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF68	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$10,500	30	$0	$0
6	CC	41240454	DELGADO MARIA	230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF68	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$10,500	30	$0	$0
7	CC	1121416193	FONSECA DIANA	230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS041	30	$1,500,000	$60,000	CCF68	30	$1,500,000	$60,000	14-23	30	$1,500,000	$15,700	30	$0	$0
8	CC	1016088803	GIL MARLENY		0	$0	$0	EPS002	9	$300,000	$37,500		0	$0	$0	14-23	9	$300,000	$3,200	0	$0	$0
9	CC	1120579766	HERNANDEZ FEDERICO	230301	6	$240,000	$38,400	EPS037	6	$240,000	$9,600	CCF68	6	$240,000	$9,600	14-23	6	$240,000	$2,600	6	$0	$0
10	CC	1120583998	LIÑAN CAMILO	230301	14	$466,667	$74,700	EPS037	14	$466,667	$18,700	CCF68	14	$466,667	$18,700	14-23	14	$466,667	$4,900	14	$0	$0
11	CC	1122654838	MENDOZA YUBER	230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS041	30	$1,000,000	$40,000	CCF68	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$10,500	30	$0	$0
12	CC	1120572401	MORENO YESSICA	230301	9	$300,000	$48,000	EPS002	9	$300,000	$12,000	CCF68	9	$300,000	$12,000	14-23	9	$300,000	$3,200	9	$0	$0
13	CC	3086565	RAMOS MAURICIO	230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$40,000	CCF68	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$10,500	30	$0	$0
14	CC	1120577697	REYES GREISON	230301	20	$666,667	$106,700	EPS037	20	$666,667	$26,700	CCF68	20	$666,667	$26,700	14-23	20	$666,667	$7,000	20	$0	$0
15	CC	1006783424	REYES JESSICA	230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS041	30	$1,000,000	$40,000	CCF68	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$10,500	30	$0	$0
16	CC	40327195	RIVEROS SONIA	25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPSC34	30	$1,000,000	$40,000	CCF68	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$10,500	30	$0	$0
17	CC	40385907	VERA MERY	25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF68	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$10,500	30	$0	$0
Total	**Afiliados(17)**					$15,820,952	$2,531,500			$16,120,952	$670,500			$15,820,952	$633,000			$16,120,952	$221,500		$0	$0

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901258534	8	INTERLOGISTICA SERVICE SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRR 53 71 A 25	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3136776892	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-03	2022-04	1412225540	9433586620	E	2022/04/08	2022/04/13	BANCOLOMBIA		$4,056,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				16	$2,531,500	$0	$2,531,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$354,300	$0	$354,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$320,000	$0	$320,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	13	$1,857,200	$0	$1,857,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$221,500	$0	$221,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	17	$221,500	$0	$221,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 3)				16	$633,000	$0	$633,000
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	2	$106,000	$0	$106,000
COMCAJA	CCF68	800,231,969	4	13	$447,000	$0	$447,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$80,000	$0	$80,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				17	$670,500	$0	$670,500
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$40,000	$0	$40,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$88,600	$0	$88,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	8	$232,400	$0	$232,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	$140,000	$0	$140,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$129,500	$0	$129,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$40,000	$0	$40,000
TOTAL				**17**	**$4,056,500**	**$0**	**$4,056,500**

PLANILLA PAGADA

2022/04/19 10:16 AM

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 006
CONTRATO SERVICIOS N°.001-190-2020
(Orden de servicio N° 38)

Bogotá D.C.21/04/2022

AL: Coronel CARLOS AUGUSTO MORALES HERNÁNDEZ
Director General (E) Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Con toda atención me permito enviar al señor, Director General (E) de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, el informe de supervisión No. 006 de la orden de servicio N°38 derivada del Contrato de Asociación No.001-190-2020, correspondiente a corte al 21 de Abril de 2022, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO No. 001-190-2020

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL GLOBAL ALLIANZ GROUP

OBJETO:
Asociación Sujeta a Condición para contratar la Operación logística Integral de Erradicación Manual de Cultivos Ilícitos, mediante Grupos Móviles de Erradicación.

NOMBRE DEL SUPERVISOR: P.D. Roinnsson Yaya Montoya.

VALOR DEL CONTRATO: SIN CUANTIA DETERMINADA

ORDEN DE SUMINISTRO No 38. , por valor de **$ 12.064.021.415,00**

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN SUMINISTRO No. 38: 30 DE ABRIL DE 2022.

PRORROGAS, MODIFICACIONES U OTRAS:
Aclaratorio N° 1 al contrato de asociación N° 001-190-2020 y ordenes de suministro derivadas del contrato de asociación N°001-190-2020, de fecha 30 de Noviembre de 2020
Modificatorio-Aclaratorio Numero 2 al contrato de asociación 001-190-2020 y ordenes de suministro derivadas del contrato de asociación N°001-190-2020 de fecha 15 de Diciembre de 2020.

Modificatorio-Aclaratorio Numero 3 al contrato de asociación 001-190-2020 y ordenes de suministro derivadas del contrato de asociación N°001-190-2020 de fecha 14 de Enero de 2021.
Modificatorio-Aclaratorio Numero 4 al contrato de asociación 001-190-2020 y ordenes de suministro derivadas del contrato de asociación N°001-190-2020 de fecha 03 de marzo 2021.
Modificatorio-Aclaratorio Numero 5 al contrato de asociación 001-190-2020 y ordenes de suministro derivadas del contrato de asociación N°001-190-2020, de fecha 14 de septiembre de 2021.

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

ITEM	OBLIGACIÓN	ENTREGABLE	FEB	MAR	ABR
10.1.1	Cumplir con el objeto del contrato, en forma oportuna y adecuada, con el cumplimiento de las exigencias técnicas requeridas para desarrollar la erradicación de cultivos ilícitos, atendiendo a la naturaleza de la labor que adelantaran los grupos móviles de erradicación.	N/A	N/A	N/A	N/A
10.1.2	Responder en los plazos que la AGENCIA LOGISTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	N/A	SI	SI	SI
10.1.3.	Entregar los bienes y/o servicios de conformidad con lo establecido en el anexo- especificaciones técnicas y con los documentos que hacen parte integral del mismo.	N/A	SI	SI	SI
10.1.4	Dar cumplimiento con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales (De conformidad con lo establecido en la Ley 1562 de 2012), del personal contratado para el desarrollo del objeto contractual, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, una vez se realicen los pagos. Por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	SI	SI	SI
10.1.5	Dar estricto cumplimiento de la legislación vigente con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental, así como las disposiciones administrativas, reglamentarias de conformidad al Decreto 1076 de 2015.	N/A	N/A	N/A	N/A
10.1.6	Dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019.	SI	SI	SI	SI
10.1.7	Cumplir frente a sus trabajadores con las responsabilidades del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	SI	SI	SI	SI
10.1.8	Dar Cumplimento con lineamientos establecidos del plan estratégico de seguridad vial según la ley 1503 de 2011, el decreto 2851 de 2013 y la resolución 1565 de 2014 y Ley 769 de 2002-Código Nacional de Tránsito, Resolución 1565 de 2014	N/A	N/A	N/A	N/A
10.1.9	Reportar al supervisor de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato.	N/A	SI	SI	SI
10.1.10	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y	N/A	SI	SI	SI

	que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.				
10.1.11	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el ASOCIADO deberá Informar de tal evento a la AGENCIA LOGISTICA y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	N/A	N/A	N/A	N/A
10.1.12	Realizar la planificación, organización logística y ejecución contractual en coordinación permanente con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.	N/A	SI	SI	SI
10.1.13	Cumplir con las indicaciones dadas por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares a través del (los) supervisor (es), a efecto de la prestación de los servicios contratados.	N/A	SI	SI	SI
10.1.14	Prestar los servicios y entregar los bienes a contratar en las fechas acordadas en el Plazo de Ejecución.	N/A	SI	SI	SI
10.1.15	Constituir las garantías de cumplimiento y las que se requieren en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del contrato y para la ejecución de cada Orden de servicio, incrementando el valor asegurado de manera proporcional de acuerdo con lo establecido en la cláusula octava del contrato.	SI	SI	SI	SI
10.1.16	Cumplir con el MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA ASOCIADOS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES; lo anterior de conformidad a lo expuesto en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la Comunidad Andina de Naciones, en cuanto a responsabilidad solidaria por parte de las entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de los Contratistas, Subcontratistas y Proveedores debido a los riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la Entidad; por lo anterior los contratistas deben dar aplicación al manual que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las instalaciones de la Agencia Logística, evitando que generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización, salvaguardando de esta forma los bienes y personas, previniendo eventos que se desencadenen en accidentes de trabajo graves. El citado manual se encuentra publicado en la página de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, link de contratación: https://www.agencialogistica.gov.co/es/pagina/manual-del-sg-sst-para-contratistas-v1	N/A	N/A	N/A	N/A
10.1.17	No podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto.	N/A	N/A	N/A	N/A

10.1.18	Realizar el cargue y publicación de la garantía única y aprobar el contrato a través del link del proceso por la plataforma transaccional del SECOP II.	SI	SI	SI	SI
10.1.19	Cargar la factura por el link del proceso en la plataforma transaccional SECOP II.	SI	SI	SI	SI
10.1.20	Facilitar las funciones del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto contractual.	N/A	N/A	N/A	N/A
10.1.21	Firmar acta de recibo a satisfacción y de liquidación del presente contrato conforme a las exigencias requeridas por la Agencia Logística y por el Supervisor del respectivo Contrato.	SI	SI	SI	SI
10.1.22	Presentar licencia vigente del laboratorio que realice los exámenes médicos requeridos para prestar servicios de salud ocupacional, la cual debe ser expedida por la Secretaria de Salud Local en donde se encuentren registradas sus instalaciones. Así mismo, los oferentes deben estar inscritos en el Registro Especial Nacional del Ministerio de la Protección Social de conformidad con la Ley 10 de 1990 y el certificado de licencia de salud y seguridad en el trabajo de la IPS que realice los exámenes médicos requeridos.	SI	SI	SI	SI
10.1.23.	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.	N/A	N/A	N/A	N/A
10.1.24	Presentar un informe detallado que incluya registro fotográfico, al inicio durante y al finalizar cada orden de servicio.	SI	SI	SI	SI
10.1.25	El ASOCIADO deberá suministrar a la Entidad, la información que se encuentra en el Link https://www.agencialogistica.gov.co/es/content/base-de-datos-inscripci-n-proveedores-alfm y diligenciar el formulario de la base de datos de proveedores.	N/A	N/A	N/A	N/A
10,1,26	Cumplir con los aspectos ponderables de carácter técnico ofrecidos con la oferta, durante la vigencia del contrato.	N/A	N/A	N/A	N/A
10,1,27	Tener la vinculación laboral de por lo menos un 5% de personal militar o de policía, que ostente la calidad de RESERVA ACTIVA, para la ejecución del contrato.	SI	SI	SI	SI
10,1,28	El Asociado se compromete para con la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES a entregar los bienes y/o servicios requeridos para suplir las necesidades definidas en los documentos previos del proceso. En tal sentido, queda claro que todas las obligaciones a cargo del ASOCIADO, derivadas del presente contrato, así como de la naturaleza de su objeto y las finalidades por él previstas, son obligaciones de resultado.	SI	SI	SI	SI

	Estas finalidades deberán tenerse en cuenta para la adecuada comprensión e interpretación del presente contrato, especialmente en lo que concierne a sus reglas y condiciones, así como para determinar el alcance de los derechos y obligaciones que el mismo atribuye a las partes.				
10,1,29	Disponer mínimo de una locación en la ciudad de Bogotá, la cual dispondrá de la organización administrativa descrita anteriormente, para recibir y tramitar oportunamente los requerimientos de la ALFM y de sus trabajadores a lo largo de la ejecución del contrato, a la cual se le realizará inspección por parte del comité técnico de evaluación designado por la ALFM.	SI	SI	SI	SI
10,1,30	Presentar las respectivas hojas de vida del personal que integrara los GME con los debidos soportes. (Las cuales fueron aportadas en medio magnético por el Asociado).	SI	SI	SI	SI
10,1,31	Presentar copia de la resolución mediante la cual el Ministerio del Transporte, certifica que la empresa transportadora, está debidamente autorizada y habilitada para realizar esta actividad, una vez adjudicado el proceso.	SI	SI	SI	SI
10,1,32	Presentar informe mensual de las actividades adelantadas en cada una de las coordinaciones adscritas al Área de Erradicación de Cultivos Ilícitos ubicadas en el territorio nacional.	SI	SI	SI	SI
10,1,33	Restituir a AGENCIA LOGISTICA los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	N/A	N/A	N/A	N/A
10,1,34	Presentar un informe mensual detallado, en el cual se identifique el personal utilizado para el desarrollo del proyecto, con su respectivo seguro vigente.	SI	SI	SI	SI
10,1,35	Prestar el servicio contratado por la ALFM con el personal requerido que conforma los Grupos Móviles de Erradicación (GME), en condiciones de eficiencia y eficacia, en los sitios establecidos previamente informados por el supervisor, de acuerdo con las necesidades de la entidad y las especificaciones técnicas exigidas en los documentos previos del proceso, pliego de condiciones y contrato, personal que deberá presentarse en el lugar indicado, máximo de cuarenta y ocho (48) horas a partir de la solicitud formal por parte de la Entidad. En el evento de requerir un relevo por enfermedad, accidente o fallecimiento de las personas que integran los GME, EL ASOCIADO deberá contar con 223 personas en reserva, dotadas y capacitadas con el cumplimiento los numerales 1 a 5 del anexo de especificaciones técnicas.	SI	SI	SI	SI
10,1,36	Nombrar mínimo dos (2) coordinadores generales que realizarán seguimiento, enlace y control de la ejecución del objeto del contrato, los cuales deberán tener la disponibilidad y contacto permanente las 24 horas, para que atienda todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato en el tiempo y lugar determinado, las cuales se harán a través de requerimiento escrito, vía correo electrónico o celular para cubrir las necesidades del personal de los Grupos Móviles de Erradicación (GME).	si	SI	si	si

10,1,37	En cada región donde se desarrollen operaciones de erradicación de cultivos ilícitos con el personal de los Grupos Móviles de Erradicación (GME), debe contar con mínimo un (1) coordinador regional que tendrá como función principal atender en cualquier momento las posibles novedades que se presenten, tales como: enfermos, heridos, muertos o aquellos que son retirados por incurrir en causales de terminación de contrato, o quienes desistan por voluntad propia de la misma. De igual forma deberá realizar el seguimiento y administración de los víveres, herramientas, medicamentos y control de la planeación de erradicación para esa regional, de acuerdo con la planeación de la ALFM.	N/A	N/A	N/A	N/A
10,1,38	Contar con un aplicativo web (SOFTWARE LICENCIADO) alineado a la política de gestión documental ley 594 del 2000, que contenga sistema de gestión documental, sistema de información, de igual forma deberá entregar como mínimo cinco (5) usuarios con acceso de consulta general según necesidades, sin costo para la ALFM, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas.	N/A	SI	SI	SI
10,1,39	Tendrá la responsabilidad de contar con un archivo físico y/o digital de la contratación de cada trabajador en misión, la cual deberá contener como mínimo los siguientes documentos: 1Hoja de vida. Títulos académicos solo para jefes zonales y enfermeros. 2. Experiencia laboral mínimo 1 año para jefes zonales y enfermeros. 3. Fotocopia de la cédula ciudadanía legible y clara. 4. Copia del contrato. 5. Formato de paz y salvo. 6. Liquidación o terminación del contrato. 7. Concepto médico pre-ocupacional exhaustivo, ocupacional, pos-ocupacional, certificado por Instituto Prestador de Servicios de Salud (IPS) que pertenezca a la red de fidelización acreditada en salud ocupacional. 8Carnet de vacunación contra enfermedades tropicales. Antecedentes de Procuraduría. Antecedentes de Contraloría. Antecedentes de Policía. Certificado de afiliación a Entidad Prestadora de Salud (EPS), estado activo, que se encuentre vigente al momento de la ejecución del contrato. Certificado de afiliación a Fondos de Pensiones (AFP) en la que conste a que se encuentra afiliado y vigente al momento de la ejecución del contrato. Certificado de afiliación Administración de Riesgos Laborales (ARL), cotización y liquidación a cargo del ASOCIADO. Certificado de afiliación a la Caja de Compensación Familiar (CCF).	SI	SI	SI	SI
10,1,40	Confidencialidad: La confidencialidad y seguridad de la información, de la operación, sistema de gestión, seguimiento, registro y control de la	SI	SI	SI	SI

	información. Los expedientes de cada uno de los trabajadores deberán estar a disposición de la ALFM por un tiempo mínimo de 10 años. NOTA 1: Establecerá un proceso de selección, contemplando desde la búsqueda del personal, estudio de la hoja de vida, cumplimiento de requisitos y definición del vínculo laboral, de igual forma deberá soportar técnicamente el proceso administrativo para el desarrollo de la ejecución del contrato. NOTA 2: La entidad se reserva el derecho de realizar seguimiento y control a los procesos de selección adelantados para jefes zonales y enfermeros, con el fin de verificar el cumplimiento de los procesos, así como la idoneidad de las personas seleccionadas. NOTA 3: Los gastos en que incurra la estructura administrativa deberán ser asumidos por el ASOCIADO.				
10,1,41	Dando cumplimiento a los requisitos exigidos, el personal debe estar capacitado y certificado, carnetizado, uniformado de acuerdo con las normas legales, con aptitud psicológica, mental y condiciones físicas adecuadas para el ejercicio de la función; contar con certificado judicial vigente expedido por la Policía Nacional, certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación. NOTA No contratar a menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.	SI	SI	SI	SI
10,1,42	Entregar la dotación requerida y los medios logísticos que permitan satisfacer las necesidades para desarrollar esta labor, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, si a ello hubiere lugar.	SI	SI	SI	SI
10,1,43	Realizar las capacitaciones con inclusión de inducción de conformidad al plan de capacitación requerido al personal contratado para el desarrollo del objeto contractual, con cinco (5) días calendario de anterioridad al traslado del GME, que incluya la prevención de riesgos y protocolo de seguridad, información general estratégica de erradicación de cultivos ilícitos, riesgos en las zonas relacionadas con las erradicaciones en donde cumplirá su labor, tipo de contratación, funciones a desarrollar, seguridad y manejo de la información, funciones y alcances de la EPS y la ARL	SI	SI	SI	SI
10,1,44	Aportar el carnet de vacunación contra la fiebre amarilla y tétano de cada uno de los integrantes del GME.	SI	SI	SI	SI
10,1,45	Asumir toda la carga prestacional que se genera con ocasión de la contratación del personal y todos aquellos costos que se requieran para la ejecución del contrato, los cuales debe estimar y prever en el valor de la propuesta.	SI	SI	SI	SI
10,1,46	Presentar cuando sean requeridos los comprobantes de afiliación y pago de	SI	SI	SI	SI

	los aportes a los sistemas de salud y pensión del personal destinado a la prestación del servicio junto con la afiliación a la A.R.L.				
10,1,47	Presentar cuando sean requerido reportes realizados a la ARL por Accidente Laboral o Enfermedad Laboral.	SI	SI	SI	SI
10,1,48	Contratar al personal requerido por medio de la modalidad de contrato obra o labor de acuerdo al artículo 61 y 45 del código Sustantivo el trabajo.	SI	SI	SI	SI
10,1,49	El ASOCIADO es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración y terminación de contratos laborales, todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su cuenta y riesgo sin que la ALFM adquiera responsabilidad alguna por futuros conflictos con contratistas o subcontratistas por dichos actos.	SI	SI	SI	SI
10,1,50	Verificar periódicamente y durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato en la empresa, el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud el trabajo por parte de los proveedores y contratistas.	N/A	N/A	N/A	N/A
10,1,51	Realizar un informe, una vez finalice el desarrollo de las actividades por cada GME (Grupo Móvil de Erradicación) con la gestión realizada en la implementación del proyecto en cuanto a Seguridad y Salud en el Trabajo, dicha información de la implementación se deberá tener en medio magnético.	N/A	N/A	N/A	N/A
10,1,52	Establecer medidas para el cuidado, manejo y contención en prevención para COVID-19 mediante protocolos de bioseguridad (incluir prueba PCR o ANTIGENA), suministrando al personal que integra el equipo de trabajo propuesto para la entrega de los bienes y/o prestación del servicio objeto del presente contrato, todos los elementos de protección personal, en atención al COVID 19.	SI	SI	SI	SI
10,1,53	Soportar que cuenta con una bodega de almacenamiento ubicada en cualquiera de los departamentos señalados en el lugar de ejecución del pliego de condiciones, como centro de acopio donde se realice el proceso de alistamiento embalaje y distribución y mínimo tres contenedores con un área mínima de 64 m2 para almacenar los elementos que se requieran en la logística de la operación en las áreas de mayor concentración.	SI	SI	SI	SI
10,1,54	Garantizar la disponibilidad de recursos técnicos, jurídicos, financieros, administrativos, logísticos, etc. en las condiciones de tiempo, modo y lugar que permita de manera continua e ininterrumpida la correcta ejecución del contrato.	SI	SI	SI	SI
10,1,55	Disponer del transporte urbano-rural del personal comprometido para el cumplimiento del objeto contractual en los desplazamientos requeridos en el desarrollo de la operación, en dónde se traslade el personal y el equipo desde punto de origen al punto de destino, informado previamente por el supervisor, o carta de la empresa transportadora de acuerdo con la	SI	SI	SI	SI

	normatividad vigente.				
10,1,56	Presentar el seguro de vida grupo, de las personas aseguradas que se encuentran vinculadas en la operación, con una vigencia igual a la fecha de adjudicación del proceso y hasta la fecha de terminación del contrato de cada asegurado. Con un valor asegurado de mínimo $ 90.000.000,00, de conformidad con lo ofrecido junto a su propuesta como aspecto técnico ponderable.	SI	SI	SI	SI
10,1,57	Asegurar al personal que esté involucrado en el desarrollo del objeto contractual a la ARL un (1) día antes a la fecha de suscripción del contrato, de acuerdo al nivel de riesgo de conformidad con la normatividad legal vigente. (ART. 26 del Decreto 1295 de 1994 y art.2.2.4.3.5 del Decreto 1072 del 2015- Tabla de clases de riesgo).	SI	SI	SI	SI
10,1,58	Suministrar la dotación y elementos de Protección Personal solicitados en los requerimientos técnicos, para cualquiera de los tipos de operarios, objeto de este proceso, sin restricción alguna y atendiendo las necesidades como manipuladores de cultivos ilícitos.	SI	SI	SI	SI
10,1,59	Verificar que el personal no tenga ninguna restricción medica frente a las condiciones de ambiente de trabajo a las que se someten, como lo son las altas temperaturas, tiempos prolongados de pie, diversas condiciones del terreno, posibles enfermedades a adquirir (certificado de vacunación), así como la disposición física para trabajo de alta resistencia.	SI	SI	SI	SI
10,1,60	Realizar un estudio de confiabilidad del personal, con el fin de que realice la verificación pre empleo (visita domiciliaria, verificación financiera de documentos y antecedentes de cada una de las personas), con el fin de facilitar el filtro y la evaluación de candidatos o colaboradores en la organización.	SI	SI	SI	SI
10,1,61	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la culminación del servicio, deberán ser entregados por el ASOCIADO, toda la documentación requerida para efectuar el pago correspondiente.	SI	SI	SI	SI
10,1,62	Mantener fijos los precios unitarios ofertados durante toda la ejecución del contrato.	SI	SI	SI	SI
10,1,63	Para el transporte del personal, EL ASOCIADO deberá garantizar que para cada vehículo transportador cuente al menos con 2 conductores con el fin de garantizar la seguridad en los desplazamientos. Los vehículos deberán ser de mínimo modelo 2018, que cumplan con los requisitos mínimos tales como aire acondicionado, compartimiento de almacenaje del equipo amplio, asientos cómodo reclinable y baños.	SI	SI	SI	SI
10,1,64	Disponer de un vehículo 4x4 modelo mínimo año 2018 con conductor por cada zona de coordinación señalada por el supervisor, para desarrollar el objeto contractual, en caso de presentarse cualquier emergencia.	SI	SI	SI	SI

	Disponibilidad 24 X 7, con la respectiva documentación de Ley vigente. Sin ningún costo adicional para la entidad, de conformidad con lo ofrecido junto a su propuesta como aspecto técnico ponderable.				
10,1,65	Disponer de un medio de transporte aéreo con atención medicalizada, en caso de presentarse personal herido o enfermo de gravedad, disponibilidad 24 X 7. Deberá presentar certificación en el que acredite la prestación del servicio, de conformidad con lo ofrecido junto a su propuesta como aspecto técnico ponderable.	SI	SI	SI	SI
10,1,66	Teniendo en cuenta la plena autonomía para el reclutamiento y selección del personal que se enviará para prestar el servicio, el ASOCIADO deberá cumplir estrictamente los perfiles y experiencia requerida en las condiciones del Pliego de Condiciones de tal forma que no habrá lugar a ningún tipo de vínculo laboral con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.	SI	SI	SI	SI
10,1,67	Entregar los elementos de protección personal nuevos, no re-manufacturados, de excelente calidad y que cumplan con las normas técnicas oficiales de obligatoriedad en Colombia y con la eficiencia técnica, según el caso, a que se encuentren sometidos, si a ello hubiere lugar, presentando el certificado expedido de conformidad, entre otros, por un organismo de certificación acreditado por la Superintendencia de Industria y comercio, en perfecto estado de funcionamiento y sin uso previo, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas por la entidad.	SI	SI	SI	SI
10,1,68	Reemplazar los elementos defectuosos, imperfectos, vencidos, de mala calidad o que no cumplan con las especificaciones exigidas dentro de los cuatro (4) días calendario siguientes a la notificación de la novedad por parte del supervisor del contrato, los cuales deben ser iguales o de mejores características sin que esto ocasione sobrecostos para la ALFM.	N/A	N/A	N/A	N/A
10,1,69	Asumir todos los gastos generados por transporte, gastos de su personal, viáticos, embalaje, flete, entrega de los elementos de protección personal a los empleados para la correcta prestación de los servicios requeridos.	SI	SI	SI	SI
10,1,70	Tomar medidas en caso tal que la situación que se afronta con ocasión al COVID-19 sea mayor y se agudice la crisis, toda vez que, al iniciar una nueva obligación durante la contingencia, y se genere un incumplimiento por parte del ASOCIADO alegando esta situación, no será procedente su argumento pues la cuarentena y lo que esto conlleva ya es un hecho conocido por las partes.	N/A	N/A	N/A	N/A
10,1,71	Suministrar a la AGENCIA LOGÍSTICA la información que requiera para la normal ejecución del presente contrato.	SI	SI	SI	SI
10,1,72	Dar soporte y solución oportuna a contingencias presentadas en la ejecución del contrato (previa coordinación con el supervisor designado por la AGENCIA LOGÍSTICA).	N/A	N/A	N/A	N/A
10,1,73	Cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con la ley y las funciones que le corresponden.	SI	SI	SI	SI
10,1,74	Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las	N/A	N/A	N/A	N/A

	actividades que desarrolle en virtud de este contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la AGENCIA LOGÍSTICA o a sus Clientes.				
10,1,75	Informar de manera inmediata cualquier irregularidad que se denote en el desarrollo del presente contrato.	N/A	N/A	N/A	N/A
10,1,76	Conocer y darle aplicación al manual de antinarcóticos para la erradicación manual de cultivos ilícitos.	SI	SI	SI	SI
10,1,77	Facilitar las funciones en todo momento del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del presente contrato.	SI	SI	SI	SI
10,1,78	Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.	N/A	N/A	N/A	N/A

- Se recibió de parte de la Unión Temporal los informes de informe de coordinación de actividades, informe de hectareaje fotográfico, informe de gestión e informe de SST de la ejecución de la orden de servicio 38, el día 11 de abril de 2022.
- El día 12 de abril se enviaron observaciones a los informes para que fueran ajustados.
- El día 13 de abril de 2022, se recibe modificaciones de los informes de acuerdo a los ajustes requeridos.
- El día 18 de abril se envía correo solicitando planillas de pago y soportes de pago de nómina y prestaciones sociales.

El día 19 de Abril de 2022, se envía oficio al Representante Legal de la Unión solicitando los soportes de pagos de planillas en estado pagado por parte del Supervisor General, reiterando el pago de salarios y prestaciones sociales de manera oportuna.

El día 20 de abril en horas de la tarde se recibe planillas en estado pagado de las firmas, Global Services las cuales presentan una mora de 10 días, planilla de alianza temporales e interlogistica.

El día 21 de Abril de 2022, se recibe el soporte de pago efectuado al personal que conforma los 4 GME de Puerto Wilches se realiza el cruce de información del pago de nómina y prestaciones sociales de los 60 días de Erradicación Manual de Cultivos Ilícitos y se encuentra conforme a lo obligado a pagar a los trabajadores, razón por la cual se procede a solicitar factura y acta de recibido a satisfacción.

2	1	Clase
GENERAL	ESPECIFICO	Fuente
EXTERNO	EXTERNO	Etapa
PLANEACION	EJECUCIÓN	Tipo
ECONOMICO/FINANCIERO	OPERACIONAL	
incumplimiento por parte del contratista en el pago de seguridad Social Integral a los empleados que integran el proyecto del GME, demás contribuciones necesarias para el cumplimiento del objeto contractual	Que el contratista se retire, antes del plazo de ejecución del contrato.	Descripción
Posibles sanciones en contra de la ALFM por parte de las entidades recaudadas del estado como responsables solidarios, afectando la correcta ejecución del contrato lo cual acarrea para el contratista incumplimiento de sus obligaciones contractuales	terminación anormal de proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	Consecuencia de la ocurrencia del evento
Solicitando las planillas de pagadas junto con certificación expedida por el revisor fiscal una vez se derive la orden de servicio, garantizando así que el contratista realice los respectivos pagos de seguridad Social Integral a los empleados que integran el proyecto del GME.	Se estaría ante un incumplimiento contractual, por lo que la Entidad estableció las garantías contractuales.	Mitigacion
4	1	Probabilidad
5	4	Impacto
9	5	Valoración
EXTREMO	medio	Categoría
CONTRATISTA	CONTRATISTA	¿A quién se le asigna?
verificación, revisión y seguimiento oportuno por parte del supervisor respecto al pago de las obligaciones tributarias a cargo del contratista	reducir la probabilidad de ocurrencia / informar al contratista desde la adjudicación del contrato las consecuencias del no cumplimiento de las obligaciones de las partes	Tratamiento/Control a ser implementado
2	1	Probabilidad (Impacto después del tratamiento)
2	2	Impacto (Impacto después del tratamiento)
4	3	Valoración (Impacto después del tratamiento)
BAJO	bajo	Categoría (Impacto después del tratamiento)
SI	no	¿Afecta la ejecución del contrato?
contratista y supervisor	supervisor del contrato	Responsable por implementar el tratamiento
inicio de contrato	fecha adjudicación del contrato	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento
con la finalización del contrato	terminación del contrato	Fecha estimada en que se completa el tratamiento
informe de supervisión	informe de supervisión	¿Cómo se realiza el monitoreo? (Monitoreo y revisión)
mensual	mensual	Periodicidad (Monitoreo y revisión)

6	5	4	3
general	GENERAL	GENERAL	GENERAL
externo	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ejecución	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	PLANEACION
operacional	FINANCIERO	SOCIAL	JURIDICO
fuerza mayor o caso fortuito, por accidente o muerte del personal de operarios	Variación de las tasas de interés o insolvencia económica del contratista	Alteración de orden público en el sector donde se realice la ejecución del contrato	cambio en la normatividad contractual que implique ajustes sobre las obligaciones ya pactadas
lesiones o muerte de alguno de los operarios dentro de las instalaciones de la planta de producción	Dicha insolvencia genera incumplimiento contractual, deviene en una suspensión en una suspensión de las operaciones y probable declaratoria de caducidad o demanda	suspensión del contrato acarreando demoras en la satisfacción de la necesidad	demoras en el proceso de contratación, demorando la satisfacción de la necesidad
Estableciendo dentro de las condiciones técnicas del proceso, que el contratista cuente personal adicional en reserva, debidamente dotada y capacitada con el cumplimiento de la totalidad de exigencias establecidas en las especificaciones técnicas, a fin de no suspender el procedimiento de erradicación manual de cultivos ilícitos.	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual.	Coordinar con las autoridades respectivas, el acompañamiento o verificación de las condiciones de orden público en las zonas de ejecución de las actividades del contrato. Mantener contacto constante con el Ejército Nacional y de policía.	Evaluación de alternativas optimas, concertación y Planeación adecuada
3	3	3	2
3	6	3	3
7	6	7	5
alta	Alta	alta	MEDIO
CONTRATISTA	CONTRATISTA	ENTIDAD	CONTRATISTA Y CONTRATANTE
exigencia del uso adecuado de los epp y debida capacitación a los operarios	Reducir las consecuencias o el impacto del riesgo a través de planes de contingencia, en los términos y condiciones del contrato, inspecciones y revisiones financieras durante la ejecución del contrato	actualización en la información respecto a las alteraciones de orden público con el fin de evitar riesgos y posibles suspensiones del contrato	verificación y actualización de la normatividad vigente por parte del contratista
2	4	2	1
3	4	2	2
4	6	4	3
medio	alta	bajo	BAJO
si	si	si	SI
contratista	contratista y supervisor	contratista y supervisor	CONTRATISTA Y CONTRATANTE
inicio de contrato	inicio de contrato	inicio de contrato	INICIO DE CONTRATO
con la finalización del contrato	finalización del contrato	finalización del contrato	CON LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO
informe de supervisión	informe de supervisión	informe de supervisión	INFORME DE SUPEWRVISIÓN
quincenal	mensual	mensual	mensual

para el presente pago no se ha materializado ningun riesgo.

4 NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION.

N/A.

5. CONTROL DE PAGOS.

VALOR DEL CONTRATO ORDEN 38			**12.064.021.415**	
N° DE FACTURA	**FECHA**	**VALOR DE LA FACTURA**	**SALDO DE LA ORDEN**	**CON CARGO AL C.I**
FACTURA N°FE 148	15/02/2022	2.781.422.798,00	9.282.598.617,00	**C.I PN-DIRAN-02-5-10010-21**
FACTURA N°FE 149	18/02/2022	263.604.316,00	9.018.994.301,00	**C.I PN-DIRAN-02-5-10010-21**
FACTURA N°FE 156	10/03/2022	4.001.538.454,20	5.017.455.846,80	**C.I PN-DIRAN-02-5-10010-21**
FACTURA N°FE 157	10/03/2022	115.828.650,00	4.901.627.196,80	**C.I PN-DIRAN-02-5-10010-21**
FACTURA FE 159	16/03/2022	381.098.900,40	4.520.528.296,40	**C.I PN-DIRAN-02-5-10010-21**
FACTURA FE 160	16/03/2022	11.031.300,00	4.509.496.996,40	**C.I PN-DIRAN-02-5-10010-21**
FACTURA FE 167	7/04/2021	4.001.538.454,20	507.958.542,20	**C.I PN-DIRAN-02-5-10010-21**
FACTURA FE 168	7/04/2021	115.828.650,00	392.129.892,20	**C.I PN-DIRAN-02-5-10010-21**
NOTA CREDITO No 70	7/04/2022	-3.879.280,00	396.009.172,20	**C.I PN-DIRAN-02-5-10010-21**
NOTA CREDITO No 71	7/04/2022	-372.167,30	396.381.339,50	**C.I PN-DIRAN-02-5-10010-21**
FACTURA FE 175	21/04/2022	381.098.900,40	15.282.439,10	**C.I PN-DIRAN-02-5-10010-21**
FACTURA FE 176	21/04/2022	11.031.300,00	4.251.139,10	**C.I PN-DIRAN-02-5-10010-21**

Porcentaje cumplimiento Avance 99.96% Demora 0%

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)

N/A

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO (Cuando aplique).

-se verificó el pago de nómina de treinta días y liquidación de 60 días, informes de gestión, informes de SST, con la documentación que la Unión Temporal Global Services emitió a la supervisión.

-Se presentó la siguiente novedad con el cargue de las facturas por parte del asociado en la plataforma SECOP II para la ordenes de servicio 37

El día 7 de abril de 2022, la U.T informa mediante llamada telefónica que tiene problemas al momento de cargar las facturas y la nota crédito en la plataforma SECOPII, correspondientes al trámite de pago No. 3 de la orden de servicio 37. El trámite de pago se encuentra detenido, a la espera de tener una solución por parte del asociado, toda vez que estas facturas deben ser aprobadas en esta plataforma.

Se envió correo electrónico el día 08 de abril de 2022, al asociado donde se solicita verificar este inconveniente ante el SECOP II y el plazo en el cual se puede subsanar esta novedad para poder continuar con el trámite.

La UT envía correo electrónico el día 7 de abril de 2022, donde adjunta oficio sin número de fecha 7 de abril de 2022, del inconveniente presentado en el cargue de las facturas en la plataforma SECOPII.

El 8 de abril de 2022, se envía memorando No. 2022120210074323 dirigido a la Subdirección de Contratación solicitando su intervención para solucionar este inconveniente presentado al momento de cargar las facturas en la plataforma SECOPII.

El día 8 de abril de 2022, la UT por medio de correo electrónico recibe respuesta por parte de la plataforma SECOPII donde exponen la solución al inconveniente y remite a la supervisión el mismo así: *"En este caso, de acuerdo a lo reportado, la opción técnica es que a través de la sección de "Documentos de ejecución del contrato", se cargue un documento en el que se aclare que facturas se han cargado y cuales son correctas, en esta misma sección podrían cargar las facturas que hacen falta por cargar"*.

Por lo anterior la supervisión anexa correo electrónico emitido por SECOP emitiendo la solución a través del soporte técnico y el asociado carga las facturas de la orden de servicio 38 por el ítem 7 "Ejecución del contrato" de la plataforma SECOP II

-La supervisión del contrato no se hace en campo debido al objeto del contrato.

8. INFORMACIÓN AIU (Cuando aplique)
N/A

9. RECOMENDACIONES.
Se efectúa trámite de pago No 03 de la orden de servicio No 38 de 4 GME, derivada del contrato de asociación No. 001-190-2020, de acuerdo a lo anterior se recomienda realizar el pago por valor de **$ 392.130.200,40, t**eniendo en cuenta lo expuesto anteriormente ya que cumplió con las especificaciones de la documentación exigidas para el pago

Una vez se realice el pago se solicita realizar el reintegro presupuestal al CDP No **CDP 12022 01/02/2021**, y al **RP No 17322 del 03/02/2022** por un valor de **4.251.139,10**; e iniciar el proceso de liquidación de la orden No 38 derivada del contrato de asociación 001-190-2020

Cordialmente.

P.D. ROINNSSON YAYA MONTOYA
Supervisor de la orden 38 derivada del Contrato de asociación No. 001-190-2020

Jorge Cortes

De: Diego Alejandro Suarez Rinta <abogadodsr@gmail.com>
Enviado el: viernes, 08 de abril de 2022 10:56 a.m.
Para: jorge.cortes@agencialogistica.gov.co
Asunto: Fwd: [GLPI #0706432] Confirmación de Colombia Compra Eficiente por solución de su caso

Envió correo de respuesta brindada por parte de SECOP II

---------- Forwarded message ---------
De: **Soporte** <soporte@secop.gov.co>
Date: vie, 8 abr 2022 a las 10:48
Subject: [GLPI #0706432] Confirmación de Colombia Compra Eficiente por solución de su caso
To: Diego Alejandro Suarez Rinta <abogadodsr@gmail.com>

Estimado Sr.(a) Diego Alejandro Suarez Rinta

Su solicitud sobre Solicitud o duda SECOP II registrado con el número 0706432 a su nombre, ha sido resuelto por ##IFticket.assigntousers## Cristian Villamil Quiceno ##ENDIFticket.assigntousers#, a continuación el detalle de la respuesta:

Fecha de solución: 2022-04-08 10:48
Tipo de solución: Definitivo
Solución :

Cordial Saludo

Atendiendo su solicitud, informamos que, las facturas que se encuentran en estado "Rechazadas" - "Aceptadas/aprobadas" - "Pagadas", se suman entre si, pero la suma de estas facturas no pueden superar el valor del contrato, el cual puede consultar en el numeral de "Bienes y servicios", después de la actualización que se implemento en la plataforma secop II el día 30 de Octubre del 2021, ya no es posible "Eliminar/borrar" las facturas que son rechazadas por parte de la entidad.

92

En este caso, de acuerdo a lo reportado, la opción técnica es que a través de la sección de "Documentos de ejecución del contrato", se cargue un documento en el que se aclare que facturas se han cargado y cuales son correctas, en esta misma sección podrían cargar las facturas que hacen falta por cargar.

Recuerde que la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente, brinda solamente soporte técnico funcional de las plataformas de compra pública, por ende la entidad como dueña y rectora de sus procesos de contratación es quien debe decidir sobre las diferentes situaciones que se puedan presentar, sean internas o externas.

Gracias por contactarnos, esperamos con esta información haber resuelto su requerimiento.

Le recordamos nuestros canales de atención:

Teléfonos: (+ 57 601) 7456788 Bogotá y 018000520808 (línea nacional gratuita) en el resto del país

Página principal www.colombiacompra.gov.co

Formulario Web https://www.colombiacompra.gov.co/soporte

Secobot https://secobot.colombiacompra.gov.co/

Canal (PQRSD) https://www.colombiacompra.gov.co/pqrsd

Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 o Bogotá – Colombia

Cordialmente,

Mesa de Servicio - Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Si no está de acuerdo con la respuesta, por favor ingrese aquí:

URL: http://mesadeservicio.colombiacompra.gov.co/index.php?redirect=ticket_706432_Ticket$1&noAUTO=1 **para ingresar digite su número de cédula como usuario y contraseña y haga clic en el botón "Rechazar la solución"**

Sin una respuesta, el incidente será cerrado automáticamente después de 3 días

Este es un mensaje automático de carácter informativo. Por favor, no responda ni reenvíe mensajes a esta cuenta.

--
Le recordamos que en nuestro sitio de soporte www.colombiacompra.gov.co/soporte usted puede consultar información de interés donde encontrara respuesta a sus inquietudes.

Colombia Compra Eficiente, dentro del término legal previsto para ello, atenderá su requerimiento o solicitud en virtud de lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y de conformidad con lo señalado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Autorización de utilización de datos: El usuario autoriza de manera expresa a Colombia Compra Eficiente a registrar en su base de datos su nombre, correo electrónico y demás datos que el usuario consignó en el formulario, los cuales serán utilizados única y exclusivamente para que Colombia Compra Eficiente envíe información pertinente sobre el sistema de compras y contratación pública, sobre la Entidad y otros temas relacionados. Colombia Compra Eficiente no compartirá esta información con terceros. Así mismo, conforme a las políticas de tratamiento de la información de la Entidad y legislación colombiana vigente en materia de Habeas Data.

El usuario podrá modificar, rectificar o suprimir la información depositada enviando su solicitud a través dela opción "Crear Caso" en www.colombiacompra.gov.co/soporte

Cordialmente;

Mesa de Servicio Colombia Compra Eficiente

Generados automáticamente por GLPI 9.1.6